



MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

**MÁSTER EN *ESTUDIOS MEDIEVALES EUROPEOS*
(*Imágenes, Textos y Contextos*) POR LA UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

MEMORIA PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

1.1	Denominación.....	4
1.2	Universidad solicitante y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto.....	4
1.3	Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).....	4
1.4	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.....	5
1.5	Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación.....	6
1.6	Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET) de acuerdo con la normativa vigente	7

2. JUSTIFICACIÓN

2.1	Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.....	8
2.2	Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.....	10
2.3	Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.....	10

3. OBJETIVOS 13

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1	Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.....	17
4.2	Aceso y admisión.....	19
4.3	Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.....	21
4.4	Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.....	21

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1	Estructura de las enseñanzas.....	23
-----	-----------------------------------	----

5.2	Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.....	24
5.3	Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo las prácticas externas y el trabajo de fin de Máster.....	27

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1	Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.....	61
-----	---	----

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1	Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.....	81
7.2	Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios.....	83

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1	Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.....	84
8.2	Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.....	87

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1	Responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Plan de Estudios.....	89
9.2	Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.....	96
9.3	Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad y las prácticas externas.....	98
9.4	Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados de la satisfacción con la formación recibida.....	99
9.5	Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título....	100
9.6	Mecanismos para publicar la información del plan de estudios.....	104

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1	Cronograma de implantación del título.....	106
10.2	Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.....	106
10.3	Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.....	107

1. Descripción del título.

1.1. Denominación.

Máster Universitario en *Estudios medievales europeos. Imágenes, Textos y Contextos* por la Universidad de Santiago de Compostela.

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades.

1.2. Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto.

Universidad solicitante: Universidade de Santiago de Compostela (USC)

Representante Legal: D. Senén Barro Ameneiro, NIF 32746945M. Rector.

Centro responsable: Facultad de Filología-USC (cursos académicos 2009-2010 y 2010-2011)¹.

Responsable: D. Ernesto González Seoane, NIF 33251348H. Decano

Coordinación del Máster: D^a Pilar Lorenzo Gradín, NIF 36039379N.

Dirección a efectos de notificación:

Universidade de Santiago de Compostela

Praza do Obradoiro, s/n

15782 Santiago de Compostela

A Coruña- Galicia

Correo-e: reitor@usc.es

Teléfono: 981 563 100

Fax: 981 588 522

1.3. Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).

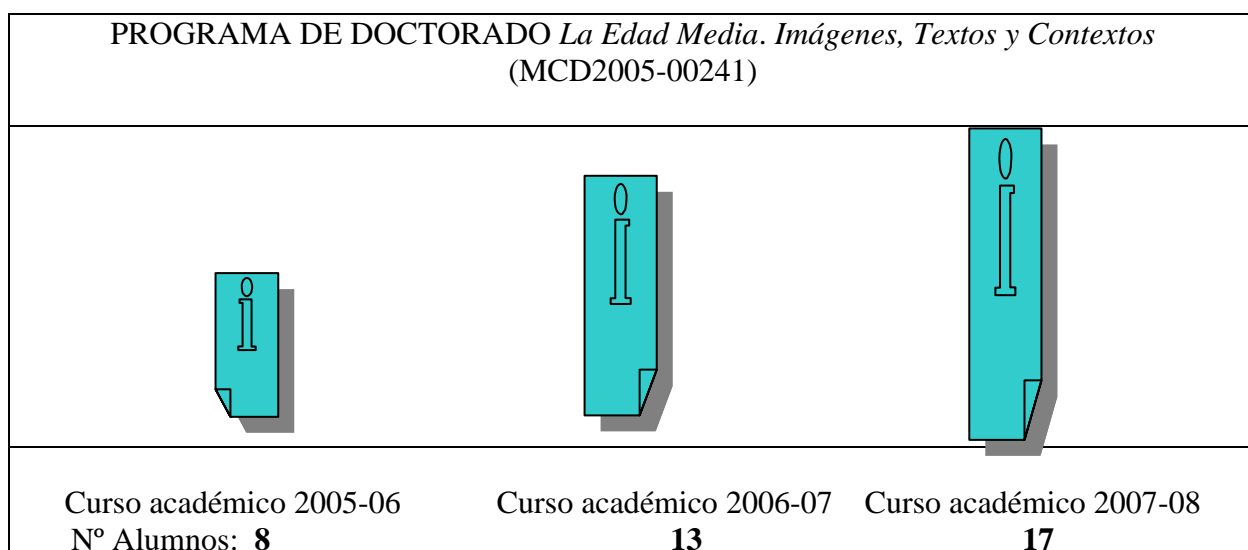
La oferta del Máster será anual.

Tipo de enseñanza: Presencial.

¹ . Dado que se trata de un Máster intercentros, la coordinación rotará cada 2 años entre las Facultades de Filología y de Geografía e Historia (USC).

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).

Para los primeros 4 años se ofertarán un total de 40 plazas de nuevo ingreso en el Máster. Dicha estimación parte del número de matriculados en el actual programa de Doctorado con Mención de Calidad *La Edad Media. Imágenes, Textos y Contextos* (MCD2005-00241, BOE 14 de julio de 2005). Desde su implantación en la USC durante el curso académico 2005-06, la evolución de matrícula del citado programa ha sido la que se refleja en el siguiente gráfico:



Si bien la información aportada permitiría aumentar ligeramente la oferta, se ha preferido ser prudentes y considerar que 10 plazas de nuevo ingreso por año académico es un número razonable, por lo menos hasta que se tengan datos concretos de la evolución de la implantación de los nuevos estudios de Máster en la rama de Artes y Humanidades en la USC y en el resto de las universidades del SUG².

Como se puede comprobar en el apartado 7 de esta Memoria, los estudiantes que opten por dicho Máster investigador contarán con recursos humanos y materiales de excelente nivel, que les permitirán alcanzar la capacitación más alta en su especialidad.

Por lo que se refiere a la selección de alumnos, se regirá por la normativa general de gestión académica de la USC

². En cualquier caso, la Comisión Académica del Máster está dispuesta a admitir un número máximo de 15 alumnos de nuevo ingreso por año académico.

(<http://www.usc.es/gl/normativa/xestionacademica/index.html>) y, en particular, por los criterios establecidos por el Reglamento de estudios oficiales de Postgrado de la USC:

<http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/ees/descargas/rglestudosoficiaisposgrao.pdf>

<http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/ees/descargas/rrdesreguestudosposgrao.pdf>

1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia. Los requisitos planteados en este apartado pueden permitir a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial y deben atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales.

Número de créditos del Título: 60 ECTS

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo: 30 ECTS.

Todos los estudiantes, incluidos aquellos que opten por la modalidad a tiempo parcial, deberán matricularse en un mínimo de 30 ECTS. Un 20% de los alumnos podrán optar por cursar los estudios a tiempo parcial. Los estudiantes, una vez matriculados en el Máster, podrán solicitar esta opción dentro de los plazos establecidos por la propia Universidad de Santiago de Compostela. La selección corresponderá al centro encargado de la coordinación del Máster, según los criterios establecidos por la USC para el conjunto de los centros (nota de acceso, circunstancias laborales, residencia, etc.). Los alumnos admitidos para cursar esta modalidad deberán ajustarse a las indicaciones proporcionadas por cada uno de los profesores que imparten docencia en las materias del Máster para someterse al proceso de evaluación de las mismas.

Las normas de permanencia son las aprobadas por la USC para las titulaciones de Grado y que se pueden consultar en la siguiente dirección:

<http://www.usc.es/gl/gobierno/vrodoces/ees/normativa.html>

Por lo que respecta a los estudiantes con necesidades educativas especiales, la USC cuenta con el Servicio de Participación e Integración Universitaria (SEPIU), dependiente del Vicerrectorado de la Comunidad Universitaria y Compromiso Social, que trabaja para la integración de personas con discapacidad y está en disposición de valorar las necesidades educativas especiales del alumnado, las cuales serán asumidas

tanto por la Facultad de Filología como por la de Geografía e Historia. Puede consultarse más información en <http://www.usc.es/gl/servizos/sepiu/integracion.html>

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

Orientación: Investigadora

Naturaleza de la institución que ha conferido el título: Universidad Pública

Naturaleza del Centro Universitario en el que el titulado ha cursado sus estudios: Universidad de Santiago de Compostela.

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Además del castellano y el gallego, los alumnos deberán ser capaces de leer y entender otras lenguas comunes en la producción científica (sobre todo, inglés y francés).

Se aplicará el Art. 7 de la *Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos para Titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior*, que dice: “Todos los créditos obtenidos por el estudiante, ya sean transferidos, reconocidos o superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título”.

Información sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.usc.es/es/perfis/egresados/suplemeuroati.jsp>

UNIDAD RESPONSABLE: USC- Vicerrectorado de Oferta Docente y EEES. Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica.

http://www.usc.es/gl/gobierno/opa_index.jsp

Asimismo, la Comisión de Titulaciones del Claustro Universitario de la USC, en su reunión del 9 de abril de 2008, explicita en el punto 6 de las ‘Liñas xerais para as titulacións de Máster Universitario oficial’ que: “O Consello de goberno da USC aprobará o procedemento de acreditación de competencias, así como o de transferencia e recoñecemento de créditos.”

2. Justificación

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

La presente propuesta proviene, en gran medida, del Doctorado de calidad *La Edad Media. Imágenes, Textos, Contextos* (MCD 2005-00241, BOE 14 julio de 2005). La mención de calidad del citado programa ha sido renovada ininterrumpidamente tras haber superado una auditoría (BOE, 30 de agosto de 2006) y dos seguimientos (2007 y 2008).

El marco cronológico con el que cuentan los estudios medievales, los fundamentos metodológicos que los caracterizan y las peculiaridades sociales, estéticas, literarias e ideológicas que definen la Edad Media europea son los principios que configuran la oferta específica del Máster investigador que se presenta.

La idea de ofertar desde una perspectiva transversal y multidisciplinar los estudios medievales no es novedosa en la USC, ya que, como se ha dicho anteriormente, en el año 2004 se decidió crear un Programa de Doctorado que perseguía los mismos objetivos investigadores, por lo que el título oficial que se propone es, en gran parte, la transformación de aquella iniciativa.

El sistema universitario español, organizado a través de planes de estudio excesivamente detallados en áreas de conocimiento, ha originado en el campo de las Humanidades la presencia de graduados con considerables deficiencias en su formación por la escasa presencia de materias interdisciplinares (e, incluso, propedéuticas) en sus licenciaturas de origen. De ahí que un grupo de profesores de las Facultades de *Geografía e Historia* y *Filología* de la USC haya decidido continuar un programa de colaboración intercentros e interdepartamental que permita a los graduados del SUG (o de otras universidades) de un ámbito concreto iniciarse en las tareas de investigación desde perspectivas de estudio complementarias.

Por tanto, la principal finalidad del Máster oficial que se pretende poner en marcha consiste en ofrecer una visión plural y coherente de la Edad Media europea; de ahí que su título pretenda reflejar el establecimiento de interrelaciones constantes entre las diversas disciplinas que configuran la oferta académica (histórica, filológica y artística). El alcance de tal objetivo sólo se revela posible desde una óptica comparada, transversal e integradora, que sitúe a los estudiantes en la encrucijada de diversos

dominios del saber, para que después opten por una especialidad investigadora con una preparación sólida y versátil.

La reconstrucción de la Edad Media -por sus propias características intrínsecas- se revela más rica a través de recorridos múltiples, que faciliten al estudiante la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos en las diversas disciplinas que aglutina el programa para poder situar las peculiaridades del Medievo europeo en la realidad socio-cultural, en su transformación y evolución a través de una actualización constante de los contenidos de las materias y las metodologías de aprendizaje. Se pretende, en definitiva, que los graduados adquieran el nivel de capacitación más alto y competitivo para afrontar todas aquellas actividades investigadoras relacionadas con la interpretación, valorización y difusión del patrimonio medieval europeo. Con estas premisas, desde la USC se desea facilitar una visión de la Edad Media que goza de una asentada tradición en prestigiosos centros de investigación europeos (como es el caso del 'Centre d'Études de Civilisation Médiévale' de Poitiers-Francia o el 'Centro Italiano per lo Studio dell' Alto Medioevo' de Spoleto-Italia) y en universidades de todo el mundo.

La ciudad de Santiago, meta del célebre *Camino* y lugar declarado por la UNESCO 'Patrimonio de la Humanidad' (1985), cuenta con unas condiciones inmejorables para ofertar un Máster de investigación pluridisciplinar en el ámbito de los estudios medievales, que será único en el SUG y que presenta una de las organizaciones curriculares más completas en el resto del contexto peninsular.

Respecto a la situación de I + D + i del sector en el que se integra la oferta, aún siendo innegable que las titulaciones de Humanidades han experimentado en la última década una caída generalizada en su demanda, lo cierto es que la investigación en el campo de estudio propuesto cuenta en la USC con grupos consolidados y reconocidos a nivel nacional e internacional, así como con líneas de investigación estables que permiten que los alumnos más capacitados obtengan las mejores becas a nivel nacional y autonómico. Se considera que los factores apuntados tendrán una repercusión muy positiva en los estudiantes formados en el Máster, ya que serán investigadores altamente cualificados que prestarán sus servicios a la sociedad en general. Habida cuenta de que una de las Áreas verticales contempladas en el Plan Nacional de I + D + i (2004-07) es la de Humanidades, el Máster completa una oferta académica novedosa en dicho ámbito de estudio. Asimismo, existe un consenso social que asegura que sólo se puede mantener un nivel de desarrollo adecuado si el futuro se basa en el conocimiento, en la

formación continua y en I + D, factores todos ellos que la oferta que se presenta ha tenido presentes en todo momento.

2.2 En el caso de los títulos de Graduado o Graduada: Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

Pueden ser:

- ✓ *Libros blancos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA (www.aneca.es, sección libros blancos).*
- ✓ *Planes de estudios de universidades españolas, universidades europeas e internacionales de calidad o interés contrastado.*
- ✓ *Informes de asociaciones o colegios profesionales, nacionales, europeas, de otros países o internacionales.*
- ✓ *Títulos del catálogo vigentes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.*
- ✓ *Otros, con la justificación de su calidad o interés académico.*

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios. Éstos pueden haber sido con profesionales, estudiantes u otros colectivos.

La Comisión Redactora del Plan de Estudios del Máster estuvo integrada por una representación del profesorado de las Facultades de Filología y Geografía e Historia, la cual ha tenido en cuenta la información proporcionada por los Libros blancos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA (http://www.aneca.es/activin/activin_conver_LLBB.asp).

Los miembros de dicha Comisión representan a distintas áreas de conocimiento que intervienen en el período de formación de los estudios del Máster y que son las siguientes: Ciencias y Técnicas Historiográficas, Filología Alemana, Filología Italiana, Filología Latina, Filología Galega, Filología Portuguesa, Filología Románica, Historia Medieval e Historia del Arte. La composición de la Comisión redactora que ha elaborado el plan de estudios es la que sigue: D^a Pilar Lorenzo Gradín (Departamento de Filología Galega); D. José Miguel Andrade Cernadas (Departamento de Historia Medieval y Moderna); D^a Marta Cendón Álvarez (Departamento de Historia del Arte); D^a Helena de Carlos Villamarín (Departamento de Latín y Griego); D^a Ana Domínguez Ferro (Departamento de Filología Francesa e Italiana); D. Víctor Millet Schroeder (Departamento de Filología Alemana); D^a Isabel Morán Cabanas (Departamento de Filología Galega); D^a Rocío Sánchez Ameijeiras, (Departamento de Historia del Arte);

D^a Ana Suárez González (Departamento de Historia I) y Dr. M. Enrique Vázquez Buján (Departamento de Latín y Griego).

Para fijar el Plan de estudios, la Comisión redactora ha utilizado como criterio fundamental la configuración que ofrecen los grados en los dos centros implicados en el Máster, a fin de garantizar a los estudiantes una preparación básica en aquellas materias que se consideran fundamentales en la formación de todo medievalista. Tras fijar los contenidos obligatorios, se han ofertado una serie de materias optativas, entre las que los estudiantes podrán elegir tres (18 ECTS) en función de sus preferencias o intereses investigadores.

Durante la elaboración del Plan que configuran las materias obligatorias y optativas que integran el período de formación del alumnado, se han utilizado además los siguientes procedimientos de consulta:

- ✓ Entrevistas con alumnos del 5º curso de las Facultades implicadas en la puesta en marcha del Máster para conocer su opinión sobre su grado de satisfacción con la formación recibida.
- ✓ Entrevistas con los doctores más jóvenes de ambos centros.
- ✓ Sesiones de trabajo con los docentes participantes en el período de formación para decidir las materias obligatorias y optativas que debían configurar la oferta académica del Máster.
- ✓ Entrevistas con los doctorandos del Programa de Doctorado *La Edad Media. Imágenes, Textos y Contextos* (MCD2005-00241) para conocer tanto los aspectos positivos del Programa que han cursado como las mejoras que cabría introducir en la nueva iniciativa que supone el Máster.
- ✓ Evaluación de las encuestas realizadas a los doctorandos que han participado en el Programa de Tercer Ciclo citado en el punto anterior.
- ✓ Asimismo, se ha comprobado la existencia de títulos equivalentes a nivel internacional, con objetivos comparables al del Máster que se presenta (por lo que se ha tenido en cuenta su oferta formativa para adaptarla a las fortalezas de la USC en este ámbito), y se han localizado en una serie de universidades selectas, que se encuentran entre las 150 mejores del mundo, según el 'ranking' realizado por la Universidad de Shanghai Jiao Tong y que son las siguientes:

-Columbia University, Graduate School of Arts&Sciences: Medieval Studies
<http://www.columbia.edu/cu/gsas/departments/medieval-studies/departament.html>.

-*Université de Fribourg. Etudes medievales.*

Weiterbildung nach Studienabschluss

<http://berufsberatung.ch/dyn/1418.asp?id=856&search=E>

-*Université de Poitiers. Centre d'Etudes Supérieures de Civilisation Médiévale*

http://www.mshs.univ-poitiers.fr/cescm/formation/master_civilisation_medievale.htm

-*Université Paris IV, La Sorbonne. Master en Sciences historiques, philologiques et religieuses. Spécialité “Études Médiévales: textes, cultures et religions de l'Europe”.*

<http://www.ephe.sorbonne.fr/masterSHS/specialite06.htm>

-*Université de Toulouse, Le Mirail. Master d'études medievales*

Información: princelle@univ-tlse2.fr . nelly.dalle-molle@univ-tlse2.fr

-*Università di Firenze. Master Universitario di II livello. “Archeologia e Storia dell'alto medioevo. Interpretazione, analisi e valorizzazione delle fonti, sistemi informatici e pratiche di gestione”*

Director: Prof. Andrea Zorzi, zorzi@unifi.it

-*Université de Genève. Licence d'Histoire et Civilisation du Moyen Age.*

<http://unige.ch/lettres/or/plandetu/plmoyenage.html>

-*University of Fordham. The Center for Medieval Studies. The Master of Arts Degree in Medieval Studies*

<http://www.fodham.edu/Imvst/graduate.html>

-*Universität Zürich: Zürcher Mediävistik: <http://www.mediaevistik.unizh.ch>*

-*University of Toronto: Centre of Medieval Studies*

<http://www.chass.utoronto.ca/medieval>

-*University of California: Center for Medieval & Renaissance Studies*

<http://www.humnet.ucla.edu>

-*University of Michigan, The Medieval Institute.*

<http://www.wmich.edu/medieval/>

-*Universität Hamburg:*

<http://www1.uni-hamburg.de/mittelalter-studien>

-*University of Georgetown, Medieval Studies*

<http://www.georgetown.edu/departments/medieval/>

-*University of Leeds:*

medieval-studies@leeds.ac.uk.

-*University of Arizona, Arizona Center for Medieval and Renaissance Studies:*

<http://www.asu.edu/clas/acmrs/>.

3. Objetivos.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007 de 22 de marzo, los objetivos generales del Máster se han definido teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003 del 2 de diciembre), y los valores propios de una cultura de paz y democráticos (Ley 27/2005 de 30 de noviembre). Asimismo, se han considerado los objetivos generales señalados en los Descriptores de Dublín, incluidos en el MECES ('Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior'), que enuncian las "cualificaciones" generales que los estudiantes deben conseguir al finalizar cada uno de los ciclos de la nueva estructura de los estudios de Educación Superior:

DD1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

DD2: Aplicación de conocimientos y comprensión a través de capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares.

DD3: Capacidad de emitir juicios, integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta.

DD4: Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados.

DD5: Habilidades de aprendizaje: estudiar de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Según los principios apuntados, los principales objetivos del Máster propuesto son los siguientes³:

- ✓ Ofrecer una visión plural e integradora de la cultura europea medieval en sus diversas manifestaciones (DD1, DD2).
- ✓ Capacitar a los estudiantes para establecer relaciones recíprocas entre los principales ejes que configuran el Máster: histórico, artístico y lingüístico-literario (DD2, DD3, DD5).
- ✓ Capacitar a los alumnos para que adquieran un conocimiento exhaustivo de las líneas de investigación y de las propuestas críticas más relevantes en el ámbito de los estudios medievales (DD1, DD2, DD5).

³ Aunque los cinco Descriptores de Dublín están presentes en todos los objetivos que se detallan, se señala en cada caso con cuáles de ellos mantienen una vinculación más inmediata.

- ✓ Proporcionar a los estudiantes los fundamentos metodológicos y críticos que les permitan acceder al ejercicio de la actividad investigadora con una formación versátil e interdisciplinar (DD1, DD2, DD3, DD4, DD5).
- ✓ Capacitar al alumnado en el manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas al campo de los estudios medievales, así como indicar su utilidad en la práctica investigadora y en la divulgación del patrimonio cultural (DD1, DD2, DD5).
- ✓ Dotar a los estudiantes de las destrezas fundamentales para aprovechar y aplicar los conocimientos adquiridos a la correcta interpretación y difusión del legado cultural medieval (DD1, DD2, DD5).
- ✓ Capacitar a los estudiantes para abrir vías de investigación novedosas en el ámbito de los estudios medievales (DD3, DD4).
- ✓ Hacer posible que los estudiantes con sus trabajos de investigación contribuyan al desarrollo cultural europeo a través de la interpretación crítica y la correcta transmisión del patrimonio cultural medieval en sus diversas manifestaciones (DD3, DD4, DD5).
- ✓ Contribuir al desarrollo cultural de Galicia mediante la correcta valorización, interpretación y contextualización del legado medieval que posee (DD3, DD4, DD5).

3.1 Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título. Las competencias propuestas deben ser evaluables. Deberán tenerse en cuenta los principios recogidos en el artículo 3.5 de este real decreto.

- CG1: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- CG2: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CG3: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CG4: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar progresando en su formación de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG5: Que los estudiantes sean capaces de establecer las pertinentes interrelaciones entre las diversas disciplinas que integran el Máster.
- CG6: Que los estudiantes posean habilidad comunicativa a nivel oral y escrito en la difusión del patrimonio europeo medieval.
- CG7: Que los alumnos sepan aplicar las herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas propias de los estudios medievales.
- CG8: Que los alumnos tengan capacidad de síntesis y análisis en la exposición de los contenidos.

- CG9: Que los estudiantes sean capaces de aplicar el juicio crítico en el dominio de la bibliografía genérica y específica relativa al ámbito de los estudios medievales.
- CG10: Que los estudiantes posean las destrezas fundamentales para aplicar los conocimientos adquiridos a la valoración y difusión del patrimonio europeo medieval.

Competencias específicas

- CE1: Adquisición de conocimientos precisos sobre fenómenos relativos a los cambios históricos, artísticos y literarios producidos en Europa durante el período medieval.
- CE2: Capacidad para situar en sincronía y diacronía los fenómenos sociales, estéticos y económicos dentro del contexto de la Europa medieval, con juicio para discernir las analogías y diferencias que se producen en las diversas zonas objeto de estudio.
- CE3: Capacidad para proponer alternativas viables a cuestiones problemáticas relativas a la investigación en el patrimonio medieval europeo.
- CE4: Capacidad para elaborar un discurso histórico, artístico y/o filológico de tipo crítico en cualquier ámbito de la docencia o la investigación.
- CE5: Aptitud para promover iniciativas investigadoras que dinamicen a nivel social la valoración del patrimonio cultural medieval.
- CE6: Capacidad para dirigir equipos humanos con intereses académicos e investigadores en la cultura medieval y su difusión.
- CE7: Habilidad para realizar propuestas novedosas en el ámbito de la conservación e interpretación del patrimonio cultural medieval en sus diversas manifestaciones.
- CE8: Dominio de la terminología específica aplicada a la investigación en los estudios medievales.
- CE9: Manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas al ámbito investigador de los estudios medievales.
- CE10: Capacidad para establecer la relevancia y prioridad de cuestiones y problemas que surjan durante el ejercicio de la actividad investigadora.
- CE11: Hacer posible que los estudiantes con sus investigaciones contribuyan al desarrollo cultural europeo a través de la correcta interpretación y transmisión del patrimonio medieval en sus diversas manifestaciones culturales.
- CE12: Contribuir de modo especial al desarrollo de Galicia mediante la correcta valoración, interpretación y contextualización del legado cultural medieval que posee.

3.2 Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso del Doctorado, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

- Que los estudiantes hayan demostrado una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo;

- ❑ Que los estudiantes hayan demostrado la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica;
- ❑ Que los estudiantes hayan realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional;
- ❑ Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas;
- ❑ Que los estudiantes sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento;
- ❑ Que se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- ❑ Que los estudiantes hayan demostrado a lo largo de la investigación capacidad para establecer relaciones mutuas entre los tres ejes principales que configuran el programa: histórico, artístico y lingüístico-literario.
- ❑ Que sean capaces de relacionar la cultura medieval con la de otros períodos históricos.
- ❑ Que sean capaces de abrir vías de especialización novedosas en el ámbito de los estudios medievales.
- ❑ Que su formación avanzada contribuya al desarrollo cultural europeo a través de la correcta transmisión e interpretación crítica del patrimonio histórico y cultural de la Edad Media europea.

4. Acceso y admisión de estudiantes.

4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza.

Un Máster como el que se plantea está primordialmente orientado a estudiantes que procedan de las titulaciones de Historia, Historia del Arte y Filología. De todas formas, tanto su estructura curricular como el hecho de que sea una oferta única en el SUG puede determinar que en él se matriculen graduados de otras titulaciones del campo de las Humanidades o de las Ciencias Sociales que deseen completar su formación investigadora en el ámbito de los estudios medievales (p. ej., Magisterio, Ciencias de la Información, Turismo, Biblioteconomía y Documentación, Filosofía, etc.), siempre que esas titulaciones estén organizadas en un sistema que acredite haber cursado un mínimo de 240 créditos o el alumno los haya adquirido mediante estudios complementarios en el ámbito de las Humanidades o de las Ciencias Sociales. En caso de que la experiencia de los dos primeros años de puesta en marcha del Máster demuestre que existen alumnos interesados en cursarlo a partir de una titulación de menos de 240 créditos, se estudiará la posibilidad de diseñar una oferta adicional de créditos de nivelación adicionales a los 60 que configuran la oferta formativa del mismo.

Una vez que los estudiantes deciden estudiar en la USC, ésta pone a su disposición todo un dispositivo de información y acogida que facilita su inscripción, incorporación e integración como estudiante de un Máster universitario.

La USC tiene disponible en su propia página web (www.usc.es) una información muy completa sobre la ciudad de Santiago de Compostela y sobre la propia Universidad, que incluye historia, situación, planos, transporte, residencias, oferta cultural, deportiva, etc.: http://www.usc.es/gl/info_xeral/

Además, en la citada web de la institución el estudiante puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos...) y los distintos Servicios existentes para la Comunidad Universitaria (Bibliotecas, Documentación y Archivo, Lenguas Modernas, Traducción, Aulas de Informática, Deportes, Salud, Ayudas y servicios al alumnado, Reclamaciones, Valedor de la Comunidad Universitaria, Oficina de Servicios e Integrados de la Juventud, Voluntariado, Cultura, Tarjeta Universitaria, etc).

Asimismo, la USC cuenta con un *Centro de Postgrado, Tercer Ciclo y Formación Continua* que elabora la oferta de títulos de máster de orientación investigadora y que, junto con los responsables de comunicación de la Universidad, se encarga de su promoción y publicidad. Estos últimos gestionan la promoción y publicidad de toda la oferta académica de la Universidad y de manera particular la que elabora el ‘Servizo de Xestión da Oferta e Programación Académica’. Los estudiantes podrán encontrar información concreta sobre los estudios de máster en los siguientes enlaces de la página web de la USC: <http://www.usc.es/gl/titulacions/pop> y <http://www.usc.es/cptf/>. Por otra parte, la USC cuenta con un programa específico de información y difusión de su oferta de estudios a través de un perfil específico en su página web dirigido a futuros estudiantes: <http://www.usc.es/gl/perfiles/futuros/index.jsp>.

A mayores, el alumnado podrá consultar información pormenorizada sobre el Máster tanto en la página web de la Facultad de Filología (<http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia>) como en la de Geografía e Historia (<http://www.usc.es/gl/centros/xehistoria>).

Por lo que concierne a la información relativa a la admisión y matrícula en los másteres, el alumno la puede obtener a través de la página web de la USC, <http://www.usc.es>, <http://www.usc.es/cptf/>, que se mantiene constantemente actualizada. Asimismo, la USC elabora carteles y folletos de difusión de la oferta de másteres oficiales, que contienen todos los datos sobre los plazos de admisión y de matrícula. Además, se responde a consultas a través de la Oficina de Información Universitaria (OiU) (<http://www.usc.es/es/servizos/portadas/oiu.jsp>) y de las direcciones de información de los propios másteres. En los Centros y Departamentos también se exponen carteles informativos con los plazos de admisión y matrícula, por lo que la información que recibe el estudiante es notoria, rica y clara.

Por otra parte, la USC dispone del Centro de Orientación Integral del Estudiante (COIE) (<http://www.usc.es/es/servizos/portadas/coie.jsp>), situado en el Campus Sur, que ofrece atención personalizada y reúne y difunde toda la información de interés para los estudiantes de la USC o para los procedentes de otras Universidades.

Asimismo, cabe reseñar que los estudiantes del último año de licenciaturas/diplomaturas/grados reciben información de la oferta de títulos de máster durante el verano del año en que culminan esos estudios. Por último, la Universidad participa anualmente en Ferias y Exposiciones acerca de la oferta docente de

Universidades y Centros de Enseñanza Superior, tanto a nivel gallego (v.g., “Forum Orienta do Ensino Superior en Galicia”, organizado por la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, <http://www.forumorienta.es/>) como estatal (v.g., “Aula” <http://www.ifema.es/ferias/aula/default.html>) e internacional, para promocionar su oferta de estudios.

De forma previa al comienzo del curso, los alumnos disponen en la página web de la USC de información puntual sobre horarios, calendarios de exámenes, programas y guías de las materias.

Además, cabe señalar que las Facultades implicadas en la puesta en marcha del Máster pondrán al servicio de los estudiantes medios de **difusión propia**, entre los que destacan: 1) dípticos y carteles; 2) página web propia del Título (como sucede ahora para el Programa de Doctorado con mención de calidad: <http://www.usc.es/filrom/idademedia.htm>), en donde el alumno podrá encontrar información detallada sobre los siguientes puntos: organización docente e investigadora de los profesores del máster; descripción detallada de los objetivos del mismo; contenidos, metodología y evaluación de cada seminario; procesos de selección y matrícula; procedimientos administrativos, reclamaciones y direcciones de contacto.

Por último, cabe apuntar que, una vez admitido en el Máster, el alumno contará, además de con el asesoramiento de la Coordinadora del mismo, con dos tutores en cada uno de los dos centros responsables de la iniciativa. Así, en la Facultad de Filología, los tutores de los estudiantes serán los profesores Dr^a Mercedes Brea y Dr. Enrique Vázquez Buján; en la Facultad de Geografía e Historia, dicha función será ejercida por los profesores Dr. José Miguel Andrade y Dr^a Marta Cendón.

4.2 En su caso, siempre autorizadas por la administración competente, indicar las condiciones o pruebas de acceso especiales.

El artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo e Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. Los estudiantes que cursaran estudios en un Máster y no tuvieran derecho al título podrán solicitar una certificación de asistencia a los citados estudios. Además de los requisitos de acceso, la Universidad podrá fijar las preferencias de titulaciones para cada programa, así como las cuotas en función del título de procedencia.

En cualquier caso, el sistema de admisión del alumnado se realizará de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en el Reglamento de Posgrado Oficial de la USC siguiendo los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad.

Dirección URL:

<http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/ees/descargas/rglestudoficiaisposgrao.pdf>

La Comisión Académica⁴ del máster tiene las competencias en materia de admisión, tal como se establece en la normativa de la USC:

<http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/ees/descargas/rrdesreguestudosposgrao.pdf>

El Máster no contempla condiciones ni pruebas de acceso especiales. La Comisión académica del mismo empleará como criterios de admisión del alumnado los siguientes:

- a) Expediente académico.
- b) Entrevista personal en los casos en que proceda.

El perfil de ingreso que se busca en los estudiantes que optan al Máster es el de un alumno interesado en profundizar en el estudio de la Edad Media europea, sea desde una perspectiva lingüística o literaria, sea histórica o de Historia del Arte, pero siempre

⁴ . Dicha Comisión estará integrada por los siguientes miembros: Decano del Centro; Gestora Académica del Centro; Coordinadora del Máster; 1 alumno y los siguientes Profs. Drs. D. José Miguel Andrade, D^a Marta Cendón, D^a Helena de Carlos Villamarín, D^a Ana Domínguez Ferro, D. Víctor Millet, D^a Isabel Morán, D^a Rocío Sánchez Ameijeiras, D^a Ana Suárez y D. M. Enrique Vázquez Buján.

consciente de que, antes de centrar su interés en un aspecto concreto, debe conocer de forma suficiente el contexto histórico-cultural en que se enmarcan las manifestaciones concretas que desea estudiar y establecer las oportunas relaciones entre ellas.

Por lo que respecta a los alumnos con necesidades educativas especiales, se contará para cada caso particular con la colaboración del Servicio de Participación e Integración Universitaria de la USC:

<http://www.usc.es/gl/servizos/sepiu/integracion.html>

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

El primer día del curso se organizará una sesión informativa especial a cargo de la coordinadora del Máster y de un representante del equipo decanal, en la que se explicarán, sobre todo para los alumnos que provengan de otros centros y universidades, tanto las normas generales de funcionamiento de la Facultad (aulas de informática, préstamo bibliotecario, salas de estudio, ubicación de los despachos de los profesores, etc.) como las orientaciones generales sobre el plan de estudios del Máster. Estas, además de difundirse en la correspondiente página web del Vicerrectorado de Oferta Docente y EESS de la USC (<http://www.usc.es/vrodoces>), figurarán también en la web del Centro encargado de la organización académica del Máster (<http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia>).

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad de acuerdo con el artículo 13 de este Real Decreto.

La USC cuenta con una *Normativa sobre Transferencia y Reconocimiento de Créditos para Titulaciones Adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior*, aprobado por el Consejo de Gobierno del 14 de marzo de 2008, y de cuya aplicación son responsables el Vicerrectorado con competencias en oferta docente y la Secretaría General con los Servicios de ellos dependientes: Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica y Servicio de Gestión Académica.

Esta normativa cumple lo establecido en el RD 1393/2007 y tiene como principios, de acuerdo con la legislación vigente:

- Un sistema de reconocimiento basado en créditos (no en materias) y en la acreditación de competencias.
- La posibilidad de establecer con carácter previo a la solicitud de los estudiantes, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones que permitan una rápida resolución de las peticiones sin necesidad de informes técnicos para cada solicitud y materia.
- La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de ser reconocidos como equivalentes para el acceso al grado o al postgrado, determinando los estudios que se reconocen y las competencias pendientes de superar.

Dicha información está accesible públicamente a través de la web de la USC, en el enlace:

<http://www.usc.es/estaticos/normativa/pdf/normatransferrecocreditostituEEES.pdf>

En cualquier caso, y con carácter general, los alumnos que hayan cursado estudios de Máster en otras universidades deberán realizar los 30 ECTS de las materias obligatorias del programa propuesto, salvo que acrediten haber superado materias con contenidos equivalentes, en cuyo caso la Comisión Académica del Máster analizará de forma individual la pertinencia de su convalidación. Asimismo, los estudiantes podrán someter a reconocimiento de créditos actividades o asignaturas de estudios medievales cursados en el Máster de origen y, en casos excepcionales, del trabajo de Fin de Máster. Dicho reconocimiento será efectuado por la Comisión Académica del Máster, que, tras revisar toda la documentación pertinente aportada por el estudiante y verificar la adecuación entre las competencias y los conocimientos recibidos con los que otorga la universidad de destino, elevará la propuesta de reconocimiento de créditos a la unidad de la USC encargada de la *Transferencia y Reconocimiento de Créditos para Titulaciones Adaptadas al EESS*.

5. Planificación de las enseñanzas.

5.1 Estructura de las enseñanzas:

- a) Denominación del módulo o materia.
- b) Contenido en créditos ECTS.
- c) Organización temporal: semestral, trimestral o semanal, etc.
- d) Carácter obligatorio u optativo.

Tabla 1: Resumen de las materias que constituyen la propuesta en un título de graduado/ MÁSTER y su distribución en créditos.

El Máster consta de un total de 60 ECTS, distribuidos en 2 cuatrimestres. En el primer cuatrimestre el alumno cursará las materias obligatorias (30 ECTS), mientras que el segundo está destinado a los 18 ECTS de materias optativas y a la realización de un trabajo de fin de Máster (12 ECTS) que el graduado deberá realizar para superar los estudios de Máster oficial.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	30
Optativas	18
Prácticas externas (si se incluyen)	---
Trabajo fin de Máster	12
Total	60 ECTS

ESTRUCTURA DEL MÁSTER

Materias obligatorias

1er cuatrimestre	ECTS	Carácter
<i>Fundamentos metodológicos y nuevas tecnologías</i>	6	Obligatoria (MOB)
<i>La Europa medieval. Perspectiva histórico-social</i>	6	Obligatoria (MOB)
<i>Arte medieval europeo</i>	6	Obligatoria (MOB)
<i>Cultura escrita en latín en la Edad Media</i>	6	Obligatoria (MOB)
<i>Literatura medieval en lenguas vernáculas</i>	6	Obligatoria (MOB)
	TOTAL: 30 ECTS	

Materias optativas

Del elenco de materias ofertadas (42 ECTS), los estudiantes deberán escoger un máximo de 18 ECTS, es decir, un total de 3 materias. En este caso, la *ratio* de oferta de optativas supera los 2 créditos por cada crédito optativo que debe cursar el alumno, como establecen las ‘Liñas xerais para as Titulacións de Máster Universitario oficial’ de la USC (aptdo. II, punto 5b), ya que el período de formación del Máster proporcionará el acceso a diferentes programas de doctorado: *Historia medieval*, *Historia del Arte medieval*, *Filología Alemana*, *Filología Clásica*, *Filología Románica* y *Filología Gallego-Portuguesa*.

2º cuatrimestre	ECTS	Carácter
<i>La escritura y lo escrito en la Edad Media</i>	6	Optativa (MOp)
<i>La Iglesia y la espiritualidad medieval</i>	6	Optativa (MOp)
<i>Sociedad medieval y cultura cortés</i>	6	Optativa (MOp)
<i>El mundo clásico en la Edad Media</i>	6	Optativa (MOp)
<i>Mitos y figuras en el imaginario medieval</i>	6	Optativa (MOp)
<i>Viajes y peregrinaciones en la Edad Media</i>	6	Optativa (MOp)
<i>Feudalismo, territorio y poder</i>	6	Optativa (MOp)
	TOTAL: 42 ECTS	

2º cuatrimestre	ECTS	Carácter
TRABAJO FIN DE MÁSTER	12	Obligatorio

TOTAL ECTS MASTER
60

5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

La USC tiene centralizada la gestión de los programas de intercambio en la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE), dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales: <http://www.usc.es/gl/servizos/ore/index.jsp>.

Además de esta unidad, los procedimientos de intercambio afectan a otros agentes en los propios centros: Equipos de Dirección, Responsables Académicos de Movilidad, Coordinadores de Movilidad, Responsables de Unidades de Apoyo a la Gestión, etc. El Responsable Académico de Movilidad es nombrado por el Decano entre

los miembros del equipo decanal; en este caso, la responsable de la Facultad de Filología es la Vicedecana Dr^a M^a José López Couso..

La USC tiene una normativa que regula el procedimiento de movilidad tanto para los estudiantes de la USC que van a otras universidades como para los estudiantes de otras universidades que acceden a la propia USC y que fue aprobada por el Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2008 (DOG, 26 de marzo de 2008).

<http://www.usc.es/gl/servizos/ore/socrates/index.jsp>

<http://www.usc.es/estaticos/infoxove/erasmus.pdf>

<http://www.usc.es/gl/servizos/ore/sicue.jsp>

<http://www.usc.es/gl/servizos/ore/paee.jsp>

<http://www.usc.es/gl/servizos/ore/bilateral.jsp>

<http://www.usc.es/gl/perfiles/futuros/internacionais.jsp>

<http://www.usc.es/gl/perfiles/futuros/universidades.jsp>

Los estudiantes de la USC serán seleccionados por una Comisión de acuerdo con su expediente académico, el conocimiento de la lengua del país de destino y la adecuación del programa o convenio de intercambio a su formación investigadora. En todo caso, los estudiantes para poder optar a una plaza de intercambio deberán acreditar tener superados el número mínimo de créditos obligatorios del Máster (30 ECTS).

Para el caso de los estudiantes que acceden a la USC, la ORE es la responsable de realizar el proceso de acogida. Esta Oficina expide distintas credenciales (matrícula, cursos de español, visado de estudios, etc.). Posteriormente los estudiantes se reúnen con:

a) El Coordinador Académico de Movilidad del Centro para confirmar las asignaturas a cursar en la USC, de acuerdo con lo establecido en su compromiso de estudios o acuerdo académico. A los estudiantes de acogida será de aplicación lo expuesto en el subapartado 4.4. de esta memoria.

b) El Responsable de la Unidad Administrativa de Apoyo a la Gestión de Centros para que le informe de todo lo relacionado con la docencia y distintos aspectos organizativos del Centro.

La ORE recogerá la opinión de los estudiantes mediante una encuesta de satisfacción del alumno con la experiencia de movilidad. Estos datos serán remitidos a la Unidad Técnica de Calidad para su análisis. Los resultados serán enviados a los Responsables Académicos de Movilidad de los Centros, las Comisiones de Titulaciones, la Comisión de Calidad y a la ORE. Asimismo la ORE realizará un Informe Anual del Programa de Movilidad de la USC que remitirá al Responsable de

Calidad de la USC. En él, además de plasmar el funcionamiento y los logros del programa, se establecerán propuestas de mejora que serán analizadas por la propia Comisión del SGIC de la USC.

Actualmente, la USC ha puesto en marcha el *Programa Xeral de Mobilidade Xan de Forcados*, que engloba cada año los distintos instrumentos que pretenden fomentar la movilidad de los miembros de la comunidad universitaria con Universidades de América, Asia, Australia y Suiza, y que complementa los programas Sócrates-Erasmus, Erasmus Mundus y Sicue. Tiene como objetivo principal incrementar la eficiencia de las acciones de fomento de la movilidad desarrolladas por la Universidad.

Las Facultades, además de los responsables citados arriba, cuenta con la colaboración de varios profesores/as que actúan como coordinadores académicos, y cuya función es tutorizar y asistir en sus decisiones académicas a los estudiantes propios y de acogida.

La selección de los candidatos se lleva a cabo, para cada convocatoria o programa, por una Comisión de Selección, compuesta por el decano o decana, el vicedecano o vicedecana responsable de programas de intercambio, el/la responsable de la UAGCD y los/as coordinadores académicos, de acuerdo con criterios de baremación, previamente establecidos, que tienen en cuenta el expediente académico, una memoria y, en su caso, las competencias en idiomas que exige la Universidad de destino.

En el caso concreto del Máster en Estudios Medievales Europeos, se espera despertar el suficiente interés en alumnos de otras universidades españolas y extranjeras como para que deseen participar en él. En cuanto a los estudiantes de la USC, se propiciarán acciones específicas de movilidad a universidades con prestigio internacional en el ámbito de los estudios medievales, siempre bajo la supervisión de la Comisión Académica del Máster, que deberá aprobar tanto el programa de estudios diseñado para cada estudiante como el reconocimiento final de las actividades desarrolladas en el centro de destino.

Información y atención a los y las estudiantes:

La Universidad, a través de la Oficina de Relaciones Exteriores (<http://www.usc.es/ore>), mantiene un sistema de información permanente a través de la web, que se complementa con campañas y acciones informativas específicas de promoción de las convocatorias.

Además, cuenta con recursos de apoyo para los estudiantes de acogida, tales como la reserva de plazas en las Residencias Universitarias, o el Programa de Acompañamiento de Estudiantes Estrañeiros (PAE) del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, a través del cual voluntarios/as de la USC realizan tareas de acompañamiento dirigidas a la integración en la ciudad y en la Universidad de los estudiantes de acogida.

En cuanto a los/as estudiantes de acogida, se organiza una sesión de recepción, al inicio de cada cuatrimestre, en la que se les informa y orienta sobre la Facultad y los estudios, al tiempo que se les pone en contacto con los coordinadores académicos, que actuarán como tutores, y el personal del Centro implicado en su atención.

Información sobre acuerdos y convenios de colaboración activos y convocatorias o programas de ayudas propios de la Universidad

La USC cuenta con acuerdos y convenios de intercambio con Universidades españolas, europeas y de países no europeos, a través de programas generales (Erasmus, SICUE) y de convenios bilaterales.

En cuanto a programas de ayudas a la movilidad propios de la Universidad de Santiago de Compostela, existen en la actualidad los siguientes:

- Programa de becas de movilidad para Universidades de Estados Unidos y Puerto Rico integradas en la red ISEP.
- Programa de becas de movilidad para Universidades de América, Asia y Australia con las que se tienen establecido convenio bilateral.
- Programa de becas de movilidad Erasmus para Universidades de países europeos
- Programa de becas de movilidad *Erasmus Mundus External Cooperation Window* (EMECW) para Universidades de Asia Central.

5.3 Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo las prácticas externas y el trabajo de fin de Grado o Máster, de acuerdo con la siguiente tabla:

Denominación del módulo o materia.	
Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.	
Breve descripción de sus contenidos.	
Actividades formativas con su contenido	

en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.	

Habida cuenta de que el objetivo prioritario del Máster es la formación de investigadores en el ámbito de los estudios medievales desde una perspectiva plural e interdisciplinar, su estructura curricular se diseñó en función de tal premisa. Durante el primer cuatrimestre los estudiantes cursarán **5 materias obligatorias** que son fundamentales para todos aquellos medievalistas que pretendan ejercer su actividad investigadora con una preparación sólida y solvente. Dados los distintos perfiles de ingreso del alumnado en el Máster, así como la estructura desigual que presentan los planes de estudio en sus respectivos grados, la Comisión académica del mismo consideró que todos los graduados debían partir de unos conocimientos básicos en asignaturas cuyo carácter propedéutico permite afrontar la vía de la especialización investigadora con garantías de éxito. Con esta alternativa se pretende que todos los estudiantes adquieran los conocimientos básicos que colmen sus deficiencias formativas de partida, al tiempo que la superación de tales asignaturas les permitirá acceder al ejercicio de la actividad investigadora con el adecuado nivel de complementariedad en su formación. El bloque de materias obligatorias no sólo incluye los temas fundamentales de las disciplinas de Historia, Historia del Arte y Filología, sino que también contempla el conocimiento de las principales metodologías de los ámbitos que configuran la oferta académica, así como el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías aplicadas a la investigación en los estudios medievales y a su posterior divulgación en la sociedad.

El segundo cuatrimestre presenta una estructura más flexible, ya que se oferta a los estudiantes un total de 7 materias presididas por una afinidad temática manifiesta. En ellas los docentes abordarán los rasgos específicos de la cultura y civilización medievales desde perspectivas de análisis complementarias. Los alumnos deberán elegir **un total de 3** de estas materias optativas en función de sus preferencias investigadoras o formativas.

Cada materia tiene un coordinador que actúa de intermediario entre los diversos docentes de la misma, a fin de garantizar la adecuación de la programación, la metodología y el sistema de evaluación de la asignatura a los objetivos formativos del Máster.

El Máster concluye con la presentación de un trabajo final (**TFM: 12 ECTS**) que el alumno defenderá en sesión pública. Dicho trabajo versará sobre un tema monográfico relacionado con cualquier aspecto de los contenidos del Máster, que el estudiante elegirá de acuerdo con su tutor. La modalidad de presentación y defensa del trabajo de fin de Máster se regulará conforme a la normativa establecida a tal respecto por la USC.

5.3.1.- Materias obligatorias

I.- FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

1. DATOS BÁSICOS

Denominación: *Fundamentos metodológicos y nuevas tecnologías*

Nº de créditos ECTS: 6

Carácter: obligatorio

Organización temporal: cuatrimestral (1er. C.)

2. COMPETENCIAS

√ Reforzar la formación teórica adquirida previamente en el grado para el estudio de la historia, el arte, la lengua y la literatura medievales en sus diferentes manifestaciones; adquisición de los fundamentos metodológicos que definen estas disciplinas y de sus métodos de análisis más relevantes **(CG1) (CE1)**.

√ Conocer la tipología y casuística de las fuentes históricas, artísticas, lingüísticas y literarias, su adecuado tratamiento, su inserción en los contextos respectivos y las distintas posibilidades que ofrece el análisis sistemático de estas fuentes en el ámbito investigador **(CG2, CG4, CG5) (CE2, CE4, CE7, CE10)**.

√ Desarrollar la capacidad del alumno para emplear en la investigación una serie de procedimientos instrumentales y de herramientas técnicas y bibliográficas indispensables **(CG7, CG9) (CE8, CE9)**.

√ Impulsar al alumno al contacto con otras disciplinas que tienen como objeto de estudio la Edad Media e inducirlo a reflexionar sobre la necesidad de una aproximación comparatista e interdisciplinar (CG5) (CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE10, CE11, CE12).

√ Capacitar al alumno para leer textos vertidos en las distintas escrituras empleadas durante la Edad Media y para transcribirlos correctamente (CG10) (CE1).

√ Conocer los principales métodos para la recuperación y la edición crítica de textos medievales en lengua latina y en lengua vulgar. Adquirir la capacidad para realizar y utilizar ediciones críticas de textos medievales latinos y romances (CG2, CG3, CG6, CG8, CG9, CG10) (CE1, CE4, CE5, CE6, CE7, CE10, CE12).

√ Poseer una visión panorámica de las diferentes herramientas informáticas de interés para los trabajos del medievalista. Conocer y manejar fuentes de información en soporte electrónico que permitan obtener datos primarios y secundarios para las investigaciones. Conocer procedimientos que contribuyan a una mayor difusión de la producción científica tanto en la comunidad investigadora como en la sociedad en general (CG7, CG10) (CE8, CE9, CE11).

√ Conocer el comparatismo como método definidor de los estudios de Filología Románica. Capacidad para superar, en el estudio de la literatura, la perspectiva parcial que impusieron las literaturas nacionales (CG2, CG4, CG6, CG8, CG10) (CE1, CE2, CE3, CE4, CE7).

3. REQUISITOS PREVIOS

√ Conocimientos básicos de informática.

√ Capacidad de leer en diferentes lenguas.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

La materia consta de 6 créditos ECTS, equivalentes a 150 horas de trabajo del alumno. De este conjunto, 75 horas (50%) se dedicarán a trabajo dirigido por los profesores y las otras 75 horas (50) a trabajo libre por parte de los alumnos. Las horas de trabajo dirigido se distribuirán en 45 horas de trabajo formativas presenciales (lo que supone el 30% del trabajo total) y 30 de actividades dirigidas no presenciales.

Las actividades formativas presenciales que se realizarán son las siguientes:

√ Clases teóricas dedicadas a la explicación y comprensión de los contenidos objeto de estudio. Esas clases serán impartidas por el profesor, que solicitará en las exposiciones la participación activa de los alumnos. Para las explicaciones se emplearán los recursos tecnológicos de apoyo (audiovisuales e informáticos) que se estimen oportunos.

√ Clases prácticas dedicadas a la lectura y comentario de textos, a la realización de ejercicios en los que se apliquen los métodos y conceptos estudiados y al análisis práctico de diferentes herramientas informáticas y recursos electrónicos. Las clases serán orientadas por el profesor y contarán con la participación activa de los alumnos.

√ Tutorías en grupos reducidos e individualizadas; en ellas se ofrecerá a los alumnos la orientación bibliográfica y metodológica pertinente para la realización de los trabajos, y se les ofrecerá, asimismo, orientación para profundizar en los contenidos de la materia.

Las actividades formativas no presenciales incluirán:

√ Principalmente, el trabajo autónomo del alumno, que este organizará de forma personal y libre, y que le facilitará la correcta adquisición de los contenidos que configuran la presente materia. Este trabajo debe incluir necesariamente la lectura y comprensión de textos, la búsqueda y selección de material bibliográfico nuevo o el adiestramiento en el manejo de las herramientas informáticas, entre otros.

√ Preparación de un trabajo individual escrito sobre un tema concordado con el docente, que podrá consistir en la recensión de un libro o artículo, en la edición de un texto o en el comentario y análisis de alguna de las herramientas o recursos informáticos presentados en el curso. Para la realización de este trabajo el alumno contará con el seguimiento de su tutor, que decidirá sobre la viabilidad del mismo después de escuchar a los docentes de la materia.

La distribución de todas estas actividades en horas de trabajo del alumno se recoge en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	Horas presenciales	Horas no presenciales dirigidas	Horas de trabajo autónomo	Total
Clases teóricas	18	5	20	43
Clases prácticas (incluyendo los comentarios obligatorios)	20	10	30	60
Trabajo escrito	-	15	25	40
Tutorías individuales o en grupo reducido	7	---	---	7
Total	45	30	75	150

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Todos los alumnos deberán participar obligatoriamente en las clases presenciales. Además, deberán tomar parte activa en ellas, ya que se conciben como un recurso con el que fomentar la implicación de los estudiantes en la adquisición y asimilación de los contenidos. En la evaluación, la participación activa y continuada del alumno en todas las actividades presenciales supondrá un 60% de la calificación. El trabajo escrito individual supondrá el 40% restante de la calificación total.

6. CONTENIDOS

La materia pretende aproximar al alumno a la Filología, Historia e Historia del Arte como disciplinas fundamentales para el estudio de la Edad Media, al aprendizaje del método que define la investigación en estas áreas de conocimiento y a la praxis y al manejo analítico de las fuentes históricas, artísticas y literarias. Dada la previsible heterogeneidad del alumnado, el grado de profundización en cada uno de los temas variará de acuerdo con los intereses de los discentes, que serán evaluados y comentados en la primera sesión del curso; del mismo modo, los contenidos son

susceptibles de sufrir leves modificaciones en función de las necesidades de los estudiantes.

1. Introducción a la paleografía. La escritura visigótica. Modalidades caligráfica y cursiva. La escritura carolina. La escritura gótica. Abreviaturas y signos de abreviación más usuales. Lectura y transcripción de documentos representativos (en latín y romance).

2. Crítica textual. Tipología de las ediciones. Principales corrientes metodológicas en la edición crítica de textos. Estructura y ejemplificación del proceso crítico. De la teoría a la práctica: particularidades de la edición de textos en prosa y verso (en latín y en lengua romance).

3. Análisis de recursos y herramientas informáticas de interés para los estudios medievales: a) portales temáticos de Internet, b) estrategias de difusión científica en la web 2.0., c) bibliotecas digitales, d) córpora electrónicos, e) bases de datos de gestión bibliográfica y bibliografías electrónicas, f) software (sistemas de información geográfica y tratamiento informático de textos e imágenes).

4. El desarrollo de la Filología Románica y sus implicaciones metodológicas e ideológicas: primeros estudios sobre provenzalismo, comparatismo y estudios nacionales. El espacio cultural románico y su importancia para un estudio comparado de la literatura. La literatura medieval románica como sistema interliterario.

Profesorado:

Dr^a Mariña Arbor Aldea (Área de Filoloxía Románica)

Dr. José Carracedo Fraga (Área de Filoloxía Latina)

Dr. Santiago Gutiérrez García (Área de Filoloxía Románica)

Dr. Miguel Romaní Martínez (Área de Ciencias e Técnicas Historiográficas)

II.- LA EUROPA MEDIEVAL. PERSPECTIVA HISTÓRICO-SOCIAL

1.- DATOS BÁSICOS

Denominación: *La Europa medieval. Perspectiva histórico-social*

Número de créditos ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Organización temporal: 1er cuatrimestre

2.- COMPETENCIAS

- ✓ Conocimiento genérico e introductorio sobre las grandes construcciones políticas de época medieval (CG1, CG2, CG4, CG5) (CE1, CE2, CE4).
- ✓ Adquisición de conocimientos precisos sobre procesos de cambio histórico examinados desde la perspectiva de género (CG2, CG5, CG9) (CE1, CE2, CE3, CE5, CE7).

- ✓ Disponer de nuevas vías de aproximación que permitan un conocimiento más profundo y complejo de las sociedades medievales europeas (CG2, CE7, CE10, CE11).
- ✓ Facilitar un análisis más completo y complejo del pasado, que incluya como uno de sus centros de reflexión la relación entre mujeres y hombres (CG1, CG2, CG3, CG4, CG6) (CE1, CE2, CE5, CE7, CE11).
- ✓ Capacidad de distinguir las claves fundamentales de las tres distintas culturas religiosas que coexistían en la España medieval (CG1, CG2, CG5) (CE1, CE2, CE3, CE7, CE12).

3.- REQUISITOS PREVIOS

- Capacidad de leer en alguna lengua extranjera de uso común en la producción científica.

4.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura consta de 6 créditos ECTS, equivalentes a 150 horas de trabajo del alumno. De este conjunto, 75 horas (50%) se dedicarán a trabajo dirigido por los profesores y las otras 75 horas (50%) a trabajo libre por parte de los alumnos. Las horas de trabajo dirigido se distribuirán en 45 de actividades formativas presenciales (lo que supone el 30% del trabajo total) y 30 de actividades dirigidas no presenciales.

Las actividades formativas presenciales que se realizarán son las siguientes:

1) Clases teóricas dedicadas a la explicación y comprensión de los contenidos objeto de estudio. Esas clases serán impartidas por el profesor, pero en algún caso se solicitará para las exposiciones la colaboración de algún alumno o grupo de alumnos. Para las explicaciones se utilizarán los recursos tecnológicos de apoyo (audiovisuales e informáticos) oportunos.

2) Clases prácticas dedicadas a la lectura de textos y recensión. Estas clases prácticas estarán dirigidas por el profesor, pero buscarán la participación activa del alumno, tanto en el desarrollo y resolución de ejercicios realizados colectivamente en el aula, como en la preparación personal fuera del aula de algún ejercicio, para la posterior puesta en común en el aula. También para las clases prácticas se usarán los recursos tecnológicos que puedan ser útiles.

3) Tutorías individuales o en grupo reducido para el seguimiento del proceso de aprendizaje y para el seguimiento, en su momento, de la elaboración del trabajo.

Las actividades formativas no presenciales incluirán:

1) Principalmente el trabajo autónomo del alumno, que éste organiza personal y libremente para el correcto aprendizaje de los conocimientos y competencias objetivo de la asignatura. Ese trabajo necesariamente debe incluir síntesis, estudio y asimilación de la información recibida, lecturas complementarias y búsqueda de nueva información, elaboración de trabajos, etc.

2) Preparación de alguna exposición teórica o de algún ejercicio práctico encomendados por el profesor, y lectura de algún título bibliográfico recomendado.

3) Elaboración y redacción de un pequeño trabajo de aplicación práctica de algún aspecto tratado en la asignatura.

La distribución de todas estas actividades en horas de trabajo del alumno se recoge en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	Horas presenciales	Horas no presenciales dirigidas	Horas no presenciales libres	Total
Clases teóricas	35	5	30	70
Clases prácticas	3	5	30	38
Trabajo-debate	5	20	15	40
Tutorías individuales o en grupo reducido	2	---	---	2
Total	45	30	75	150

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para evaluar los resultados del aprendizaje se utilizarán los métodos y criterios que a continuación se detallan, y las calificaciones correspondientes se indicarán de acuerdo con la legislación vigente:

1) Evaluación continua, para la que se valorará la participación activa y continuada del alumno en las actividades presenciales desarrolladas. Supondrá el 50% de la calificación total.

2) El trabajo práctico supondrá el 50% restante de la calificación total. Se valorará la calidad de la redacción y del contenido, que deberán reflejar el dominio de los principales rudimentos metodológicos y el conocimiento de los contenidos básicos de la asignatura, y se valorará también la presentación y defensa del trabajo ante los compañeros y el profesor.

6.- CONTENIDOS

- 1.- Evolución y tipología de las principales construcciones políticas de la Europa medieval.
- 2.- Mujeres y hombres en la época medieval.
- 3.- Centro y periferia en la Cristiandad latina (ss. VIII-XIII).
- 4.- Cristianos, judíos y musulmanes en la Península Ibérica.

Profesorado:

Dr. José Miguel Andrade Cernadas (Área de Historia medieval)
 Dr. Carlos Barros Guimeráns (Área de Historia medieval)
 Dr. Fernando López Alsina (Área de Historia medieval)
 Dr^a M^a del Carmen Pallares Méndez (Área de Historia medieval)

III. ARTE MEDIEVAL EUROPEO

1.-DATOS BÁSICOS

Denominación: *Arte medieval europeo*

Número de créditos ECTS: 6

Carácter: obligatoria

Organización temporal: 1er cuatrimestre.

2.- COMPETENCIAS

- ✓ Introducir en el estudio de las manifestaciones artísticas medievales, con especial atención al trasfondo de su elaboración material y recepción por el estudioso contemporáneo. Se proporcionarán las claves para la comprensión de las distintas realidades artísticas y se incidirá en aquellas que se manifiestan como un fenómeno europeo común (CG1, CG2, CG4, CG5) (CE1, CE2, CE3, CE4)
- ✓ Reforzamiento de una formación teórica sobre el análisis de la Historia del Arte y su plasmación escrita (CG4, CG6, CG8, CG9) (CE1, CE4, CE5, CE6, CE7, CE10, CE11).
- ✓ Establecer las complejas relaciones que se crean entre el acontecimiento, su percepción y el relato que se construye a partir de la observación y consideración de los mismos (CG2, CG5, CE6, CG10) (CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE11, CE12).
- ✓ Conocer la tipología y casuística de las fuentes textuales que permiten un conocimiento más profundo de la obra de arte en su contexto histórico y cronológico (CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10) (CE2, CE5, CE6, CE7, CE8, CE10).
- ✓ Aprender a utilizar las fuentes desde el análisis crítico y la interdisciplinariedad (CG2, CG4) (CE2, CE3, CE4).
- ✓ Formar al alumno para un adecuado tratamiento de las fuentes, su inserción en el contexto histórico-artístico, para su empleo en el estudio e investigación de las obras de arte medievales (CG2, CG4, CG9, CG10) (CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE11, CE12).
- ✓ Conocer los diversos métodos para el estudio de la Historia del Arte medieval (CG1, CG4, CG7) (CE1, CE2, CE8, CE9).
- ✓ Adquisición de una praxis elemental y efectiva ante los problemas que puedan surgir en el proceso investigador (CG2, CG4, CG10) (CE1, CE3, CE4, CE5, CE7, CE10).
- ✓ Adquirir un conocimiento de las líneas de investigación y las propuestas más relevantes en el ámbito de la Historia del Arte (CG1, CG4) (CE1, CE3, CE5, CE6, CE7, CE10).
- ✓ Impulsar al alumno al contacto con otras disciplinas, cuyo objeto de estudio es, en ocasiones, común a la Historia del arte (paleografía, codicología, epigrafía, numismática, literatura, etc) (CG1, CG2) (CE2, CE10, CE11, CE12).

3.- REQUISITOS PREVIOS

- ✓ Capacidad de leer en alguna lengua extranjera de uso común en la producción científica del ámbito de los estudios medievales.

4.- ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

La asignatura consta de 6 créditos ECTS, equivalentes a 150 horas de trabajo del alumno. De este conjunto, 75 horas (50%) se dedicarán a trabajo dirigido por los profesores y las otras 75 horas (50%) a trabajo libre por parte de los alumnos. Las horas de trabajo dirigido se distribuirán en 45 de actividades formativas presenciales (lo que supone el 30% del trabajo total) y 30 de actividades dirigidas no presenciales.

Las actividades formativas presenciales que se realizarán son las siguientes:

1) Clases teóricas dedicadas a la explicación y comprensión de los contenidos objeto de estudio. Esas clases serán impartidas por el profesor, pero en algún caso se solicitará para las exposiciones la colaboración de algún alumno o grupo de alumnos. Para las explicaciones se utilizarán los recursos tecnológicos de apoyo (audiovisuales e informáticos) oportunos.

2) Clases prácticas dedicadas a la lectura de bibliografía y al análisis de obras de arte medieval que sirvan de modelo de los contenidos teóricos estudiados, y clases prácticas dedicadas al trabajo con los instrumentos necesarios para la actividad académica e investigadora en el ámbito de los estudios de arquitectura e iconografía medievales. Estas clases prácticas estarán dirigidas por el profesor, pero buscarán la participación activa del alumno, tanto en el desarrollo y resolución de ejercicios realizados colectivamente en el aula, como en la preparación personal fuera del aula de algún ejercicio, para la posterior puesta en común en el aula. También para las clases prácticas se usarán los recursos tecnológicos que puedan ser útiles.

3) Visita a obras de arte, archivos y bibliotecas especializadas.

4) Clases prácticas dedicadas a la presentación, análisis y discusión de un pequeño trabajo realizado individualmente o en grupo.

5) Tutorías individuales o en grupo reducido para el seguimiento del proceso de aprendizaje y para el seguimiento, en su momento, de la elaboración del trabajo.

Las actividades formativas no presenciales incluirán:

1) Principalmente el trabajo autónomo del alumno, que éste organiza personal y libremente para el correcto aprendizaje de los conocimientos y competencias objetivo de la asignatura. Ese trabajo necesariamente debe incluir síntesis, estudio y asimilación de la información recibida, lecturas complementarias y búsqueda de nueva información, elaboración de conclusiones, etc.

2) Preparación de alguna exposición teórica o de algún ejercicio práctico encomendados por el profesor, y lectura de algún título bibliográfico recomendado.

3) Elaboración y redacción de un pequeño trabajo de aplicación práctica de algún aspecto tratado en la asignatura.

La distribución de todas estas actividades en horas de trabajo del alumno se recoge en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	Horas presenciales	Horas no presenciales dirigidas	Horas no presenciales libres	Total
Clases teóricas	19	5	30	54
Clases prácticas	19	5	30	54
Trabajo-debate	5	20	15	40
Tutorías individuales o en grupo reducido	2	---	---	2
Total	45	30	75	150

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Para evaluar los resultados del aprendizaje se utilizarán los métodos y criterios que a continuación se detallan, y las calificaciones correspondientes se indicarán de acuerdo con la legislación vigente:

1) Evaluación continua, para la que se valorará la participación activa y continuada del alumno en las actividades presenciales desarrolladas. Supondrá el 50% de la calificación total.

2) El trabajo práctico supondrá el 50% restante de la calificación total. Se valorará la calidad de la redacción y del contenido, que deberán reflejar el dominio de los principales rudimentos metodológicos y el conocimiento de los contenidos básicos de la asignatura, y se valorará también la presentación y defensa del trabajo ante los compañeros y el profesor.

El sistema de calificaciones empleado para valorar el aprendizaje de los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, según lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre.

6.- CONTENIDOS

- 6.1.- El arte medieval en su evolución.
 - 6.1.1.- El arte medieval hasta el siglo X.
 - 6.1.2.- Arte románico.
 - 6.1.3.- Arte gótico.
- 6.2.- Fuentes para el arte medieval.
- 6.3.- Metodologías para abordar el estudio del arte medieval.
- 6.4.- La gestión del patrimonio medieval. Visiones y retos.

Profesorado:

Dr. David Chao Castro (Área de Historia del Arte)
 Dr^a Fátima Díez Platas (Área de Historia del Arte)
 Dr^a Dolores Fraga Sampedro (Área de Historia del Arte)
 Dr^a Begoña Fernández (Área de Historia del Arte)

IV. CULTURA ESCRITA EN LATÍN EN LA EDAD MEDIA

1.- DATOS BÁSICOS

Denominación: *Cultura escrita en latín en la Edad Media*

Número de créditos ECTS: 6

Carácter: obligatoria

Organización temporal: 1er cuatrimestre.

2.- COMPETENCIAS

- ✓ Capacidad de identificar y analizar los elementos básicos que configuran el latín medieval (CG1, CG4, CG7, CG10) (CE1, CE2, CE8, CE10).
- ✓ Capacidad de identificar, analizar y utilizar los distintos tipos de textos producidos en lengua latina durante la Edad Media (CG1, CG2, CG3, CG4, CE8, CG9) (CE1, CE2, CE7, CE8, CE10).
- ✓ Capacidad de relacionar las fuentes medievales en lengua latina con su contexto histórico y cultural (CG1, CG2, CG4, CG5, CE10) (CE1, CE2, CE3, CE7, CE10, CE11).
- ✓ Habilidad en la utilización de los diversos “instrumentos” propios de la labor académica e investigadora en el ámbito de los estudios medievales latinos (CG7, CG9, CG10) (CE8, CE9, CE10).

3.- REQUISITOS PREVIOS

- Capacidad de leer en alguna lengua extranjera de uso común en la producción científica.
- Serán útiles (aunque no imprescindibles, dada la orientación interdisciplinar de la asignatura) algunos conocimientos sobre lengua y literatura latinas clásicas.

4.- ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

La asignatura consta de 6 créditos ECTS, equivalentes a 150 horas de trabajo del alumno. De este conjunto, 75 horas (50%) se dedicarán a trabajo dirigido por los profesores y las otras 75 horas (50%) a trabajo libre por parte de los alumnos. Las horas de trabajo dirigido se distribuirán en 45 de actividades formativas presenciales (lo que supone el 30% del trabajo total) y 30 de actividades dirigidas no presenciales.

Las actividades formativas presenciales que se realizarán son las siguientes:

- 1) Clases teóricas dedicadas a la explicación y comprensión de los contenidos objeto de estudio. Esas clases serán impartidas por el profesor, pero en algún caso se solicitará para las exposiciones la colaboración de algún alumno o grupo de alumnos.

Para las explicaciones se utilizarán los recursos tecnológicos de apoyo (audiovisuales e informáticos) oportunos.

2) Clases prácticas dedicadas a la lectura y el análisis de textos latinos medievales que sirvan de modelo de los contenidos teóricos estudiados, y clases prácticas dedicadas al trabajo con los instrumentos necesarios para la actividad académica e investigadora en el ámbito de los estudios latinos medievales (ediciones, diccionarios, repertorios, bases de datos, etc.). Estas clases prácticas estarán dirigidas por el profesor, pero buscarán la participación activa del alumno, tanto en el desarrollo y resolución de ejercicios realizados colectivamente en el aula, como en la preparación personal fuera del aula de algún ejercicio, para la posterior puesta en común en el aula. También para las clases prácticas se usarán los recursos tecnológicos que puedan ser útiles.

3) Clases prácticas dedicadas a la presentación, el análisis y la discusión de un pequeño trabajo práctico de investigación realizado individualmente o en grupo.

4) Tutorías individuales o en grupo reducido para el seguimiento del proceso de aprendizaje y para el seguimiento, en su momento, de la elaboración del trabajo de investigación.

Las actividades formativas no presenciales incluirán:

1) Principalmente el trabajo autónomo del alumno, que éste organiza personal y libremente para el correcto aprendizaje de los conocimientos y competencias objetivo de la asignatura. Ese trabajo necesariamente debe incluir síntesis, estudio y asimilación de la información recibida, lecturas complementarias y búsqueda de nueva información, elaboración de ejercicios, etc.

2) Preparación de alguna exposición teórica o de algún ejercicio práctico encomendados por el profesor, y lectura de algún título bibliográfico recomendado.

3) Elaboración y redacción de un pequeño trabajo de aplicación práctica de algún aspecto tratado en la asignatura.

La distribución de todas estas actividades en horas de trabajo del alumno se recoge en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	Horas presenciales	Horas no presenciales dirigidas	Horas no presenciales libres	Total
Clases teóricas	19	5	30	54
Clases prácticas	19	5	30	54
Trabajo-debate	5	20	15	40
Tutorías individuales o en grupo reducido	2	---	---	2
Total	45	30	75	150

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Para evaluar los resultados del aprendizaje se utilizarán los métodos y criterios que a continuación se detallan, y las calificaciones correspondientes se indicarán de acuerdo con la legislación vigente:

1) Evaluación continua, para la que se valorará la participación activa y continuada del alumno en las actividades presenciales desarrolladas. Supondrá el 50% de la calificación total.

2) El trabajo práctico supondrá el 50% restante de la calificación total. Se valorarán la calidad de la redacción y del contenido, que deberán reflejar el dominio de los principales rudimentos metodológicos de la investigación y el conocimiento de los contenidos básicos de la asignatura, y se valorará también la presentación y defensa del trabajo ante los compañeros y el profesor.

El sistema de calificaciones empleado para valorar el aprendizaje de los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, según lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre.

6.- CONTENIDOS

1. El latín medieval como concepto lingüístico y cronológico. Elementos que conforman el latín medieval. Variaciones cronológicas y geográficas.

2. Escuelas y erudición. Lengua formular y lengua viva.

3. Tipología de textos latinos medievales: textos literarios y no literarios.

Profesorado:

Dr. José María Anguita Jaén (Área de Filología Latina)

Dr^a Eva Castro Caridad (Área de Filología Latina)

Dr. José Antonio Puentes Romay (Área de Filología Latina)

Dr. Manuel E. Vázquez Buján (Área de Filología Latina)

V. LITERATURA EUROPEA MEDIEVAL EN LENGUAS VERNÁCULAS

1. DATOS BÁSICOS

Denominación: *Literatura europea medieval en lenguas vernáculas*

Nº de créditos ECTS: 6

Carácter: obligatorio

Organización temporal: 1er cuatrimestre.

2. COMPETENCIAS

- ✓ Conocimiento de la génesis y consolidación de las literaturas europeas medievales a través de un panorama general de la aparición de los distintos géneros literarios (CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG10) (CE1, CE2, CE3, CE7, CE10, CE11).
- ✓ Capacidad para relacionar manifestaciones literarias en lenguas diferentes en virtud de su matriz común, que permitirá verificar luego los rasgos específicos de cada tradición (CG1, CG2, CG4, CG10) (CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE10, CE11, CE12).
- ✓ Capacidad para identificar las peculiaridades de los distintos géneros medievales y su evolución (CG2, CG4, CG8, CG9, CG10) (CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE10, CE11, CE12).
- ✓ Capacidad de análisis crítico de textos literarios medievales (CG2, CG3, CG6, CG8, CG9, CG10) (CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE10, CE11, CE12).

3. REQUISITOS PREVIOS

- ✓ Capacidad de leer en lenguas diferentes, con el auxilio, cuando sea posible, de ediciones bilingües para las fuentes primarias.
- ✓ Buena disposición hacia la lectura y el comentario.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

La asignatura consta de 6 créditos ECTS, equivalentes a 150 horas de trabajo del alumno. De este conjunto, 75 horas (50%) se dedicarán a trabajo dirigido por los profesores y las otras 75 horas (50%) a trabajo libre por parte de los alumnos. Las horas de trabajo dirigido se distribuirán en 45 horas de actividades formativas presenciales (lo que supone el 30% del trabajo total) y 30 de actividades dirigidas no presenciales.

Las actividades formativas **presenciales** que se realizarán son las siguientes:

- ✓ Clases teóricas dedicadas a la explicación y comprensión de los contenidos objeto de estudio de la materia. Esas clases serán impartidas por el profesor, pero en algún caso se solicitará para las exposiciones la colaboración de algún alumno o grupo de alumnos. Para las explicaciones se utilizarán los recursos tecnológicos de apoyo (audiovisuales e informáticos) oportunos.
- ✓ Clases prácticas dedicadas a la lectura y análisis de textos medievales en lenguas vernáculas que sirvan de modelo de los contenidos teóricos estudiados, y clases prácticas dedicadas al trabajo con los instrumentos necesarios para la actividad académica e investigadora en el ámbito de los estudios medievales (ediciones, diccionarios, repertorios, bases de datos, etc.). Estas clases prácticas estarán dirigidas por el profesor, pero buscarán la participación activa del alumno, tanto en el desarrollo y resolución de ejercicios realizados colectivamente en el aula, como en la preparación personal fuera del aula de algún ejercicio, para la posterior puesta en común en las horas presenciales. También para las clases prácticas se usarán los recursos tecnológicos que puedan ser útiles.

- ✓ Clases prácticas dedicadas a la presentación, el análisis y la discusión de un comentario preparado individualmente (uno cada estudiante) o en grupo (cada estudiante participará en uno de esta modalidad).
- ✓ Tutorías en grupos reducidos, a los que se orientará bibliográfica y metodológicamente para la realización de los comentarios, y tutorías individualizadas para el seguimiento de los trabajos: 15 horas

Las actividades formativas **no presenciales** incluirán:

- ✓ Principalmente el trabajo autónomo del alumno, que éste organizará personal y libremente para el correcto aprendizaje de los conocimientos y competencias objetivo de la asignatura. Ese trabajo necesariamente debe incluir síntesis, estudio y asimilación de la información recibida, lecturas complementarias y búsqueda de nueva información, elaboración de ejercicios, etc.
- ✓ Elaboración de los comentarios (uno individual, otro en grupo) que deberán ser expuestos en las clases prácticas.
- ✓ Realización de un trabajo escrito sobre un tema monográfico, que seleccionará de una relación propuesta por los docentes o propondrá libremente a su tutor, quien decidirá sobre su viabilidad después de escuchar a los docentes de la asignatura.

La distribución de todas estas actividades en horas de trabajo del alumno se recoge en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	Horas presenciales	Horas no presenciales dirigidas	Horas de trabajo autónomo	Total
Clases teóricas	18	5	20	43
Clases prácticas (incluyendo los comentarios obligatorios)	20	10	30	60
Trabajo escrito	-	10	30	40
Tutorías individuales o en grupo reducido	7	---	---	7
Total	45	25	80	150

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

Todos los alumnos deben participar en las clases presenciales aportando sus comentarios y observaciones personales a los temas que se desarrollan en el aula. Además, los estudiantes deben elaborar directamente un mínimo de dos comentarios (uno individual y otro en grupo) de textos pertenecientes a distintos géneros literarios. Estas actividades supondrán un 35% de la calificación total de la asignatura.

Se realizará una prueba escrita, de carácter teórico-práctico, con el objetivo de comprobar el grado de asimilación y, sobre todo, de comprensión de los contenidos, que supondrá un 35% de la calificación total.

El trabajo escrito monográfico supondrá el 30% restante de la calificación total.

El sistema de calificaciones empleado para valorar el aprendizaje de los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, según lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre.

6. CONTENIDOS

1. Los primeros textos literarios en lengua vernácula en la Europa medieval: características, cronología, tipología, distribución geográfica y variabilidad lingüística.
2. Épica medieval. Épica germánica y épica románica. Contexto, tipología, características, cronología, principales manifestaciones.
3. Lírica medieval. Contexto sociocultural, tipología, características, cronología, principales manifestaciones. Lírica trovadoresca (occitana, francesa, alemana, gallego-portuguesa, italiana). Los cancioneros medievales y su transmisión. Pervivencia y transformaciones (lírica catalana, inglesa, castellana, portuguesa...). Petrarca y el petrarquismo europeo. Otras manifestaciones poéticas: lírica tradicional y su transmisión; la poesía alegórica.
4. Narrativa medieval. La narrativa extensa: el *roman*, desarrollo y evolución. Tipología narrativa, ciclos temáticos (“materias”) y principales manifestaciones. Las sagas escandinavas. La narrativa breve: características, evolución, tipología, manifestaciones.
5. Teatro medieval. Teatro y espectáculo. Teatro religioso y profano. Evolución, tipología, manifestaciones.
6. Historiografía, enciclopedismo y otros géneros o modalidades de ámbito europeo.

Profesorado:

Dr^a Mercedes Brea López (Área de Filología Románica)

Dr^a Esther Corral Díaz (Área de Filología Románica)

Dr. Emilio González Miranda (Área de Filología Alemana)

Dr^a Cristina Mourón (Área de Filología Inglesa)

5.3.2.- *Materias optativas*

VI. LA ESCRITURA Y LO ESCRITO (LIBROS, DOCUMENTOS, INSCRIPCIONES)

1. DATOS BÁSICOS

Denominación: *La escritura y lo escrito (libros, documentos, inscripciones)*

Nº de créditos ECTS: 6

Carácter: Optativa

Organización temporal: 2º cuatrimestre.

2. COMPETENCIAS

- ✓ Capacitación para la identificación, localización geográfica y cronológica con la mayor precisión posible de un determinado tipo de escritura medieval en alfabeto latino (CG1, CG2, CG4, CG10) (CE1, CE2, CE8, CE9, C10).
- ✓ Capacitación para la descripción formal del libro medieval (CG1, CG2, CG4, CG10) (CE1, CE2, CE8, CE10, CE11, CE12).
- ✓ Capacitación para el estudio crítico y la interpretación del documento medieval (CG1, CG3, CG4, CG6, CG10) (CE1, CE4, CE5, CE7, CE10, CE11, CE12).
- ✓ Capacitación para la realización de una correcta edición de documentos medievales que posibilite su difusión y su aprovechamiento como fuente para diversas ciencias (CG3, CG4, CG6, CG8, CG9, CG10) (CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE10, CE11, CE12).

3. REQUISITOS PREVIOS

Paleografía de lectura básica.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

ACTIVIDADES	Horas presenciales	Horas no presenciales dirigidas	Horas de trabajo autónomo	Total
Clases teóricas	20	15	30	65
Clases prácticas	20	15	30	65
Trabajo	2	-	15	17
Tutorías individuales o en grupo reducido	3	---	---	3
Total	45	30	75	150

Aunque en la tabla adjunta se diferencia entre clases teóricas y prácticas, la mayor parte de las sesiones serán teórico-prácticas, con apoyo en textos e imágenes.

Se desarrollarán asimismo prácticas propiamente dichas en aula sobre reproducciones fotográficas y facsímiles adaptadas al correspondiente apartado del programa (identificación y datación de distintos tipos de escritura (II), descripción de aspectos formales externos de libros medievales (III), análisis de caracteres internos en documentos (IV), etc.).

Se llevarán a cabo asimismo clases prácticas en centros de conservación de libros y documentos medievales (codicología, incunabulística y sigilografía aplicadas)

Con el fin de completar los contenidos y verificar si se han comprendido los conceptos y las técnicas expuestas se facilitarán a los alumnos lecturas complementarias y se propondrán ejercicios prácticos que serán evaluados.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIÓN

- Examen teórico-práctico (60% de la nota).
- Calificación de los ejercicios prácticos -y/o lecturas- complementarios/as propuestos por los profesores (20% de la nota).
- Valoración de la asistencia y participación en clase (20% de la nota).

El sistema de calificaciones empleado para valorar el aprendizaje de los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, según lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre.

6. CONTENIDOS

- 6.1.- Las ciencias de la escritura y los objetos escritos.
- 6.2.- La escritura latina en la Edad Media (librería, documental y epigráfica): elementos, técnicas y evolución.
- 6.3.- El libro: génesis y forma (Codicología aplicada a libro medieval e incunabulística).
- 6.4.- El documento (Diplomática medieval general).

Profesorado:

Dr. Gonzalo F. Fernández Suárez (Área de Ciencias y Técnicas historiográficas)
 Dr^a M^a Mercé López Casas (Área de Filología Catalana)
 Dr^a Ángeles Novoa Gómez (Área de Biblioteconomía y Documentación)
 Dr^a Ana Suárez González (Área de Ciencias y Técnicas historiográficas)

VII. LA IGLESIA Y LA ESPIRITUALIDAD MEDIEVAL

1.- DATOS BÁSICOS

Denominación: *La Iglesia y la espiritualidad medieval*

Número de créditos: 6 ECTS

Carácter: Optativa

Ordenación temporal: 2º cuatrimestre.

2. COMPETENCIAS

- ✓ Dar a conocer, a grandes rasgos, el marco histórico-cultural de la institución eclesiástica desde los orígenes del cristianismo hasta la Edad Media (CG1, CG2, CG4, CG5, CG10) (CE1, CE2, CE4, CE10, CE11, CE12).

- ✓ Explicar la influencia del cristianismo en el pensamiento medieval (CG1, CG2, CG3, CG5, CG10) (CE1, CE2, CE3, CE10, CE11, CE12).
- ✓ Estudiar el concepto y evolución de la santidad, así como la producción literaria que genera tanto en latín como en las diferentes lenguas romances y su manifestación en el arte medieval (CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG10) (CE1, CE2, CE3, CE5, CE10, CE11, CE12).
- ✓ Estudiar la figura de dos santos cruciales para el desarrollo del arte medieval en general, tales como san Francisco y san Benito y las respectivas órdenes que fundaron (CG2, CG5, CG8, CG9, CG10) (CE1, CE2, CE4, CE7, CE10).
- ✓ Estudiar el impacto de estas dos órdenes en la iconografía y arquitectura medievales (CG5, CG9, CG10) (CE2, CE4, CE5, CE6, CE10, CE11, CE12).

3. REQUISITOS PREVIOS

- Capacidad de leer en lenguas diferentes, con el auxilio, cuando sea posible, de ediciones bilingües.
- Buena disposición hacia la lectura y el comentario.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

- Clases teórico-prácticas, en las que el profesor expondrá los contenidos principales de cada tema y en las que los alumnos participarán activamente realizando comentarios de las obras seleccionadas: 41 horas.
- Lectura, por parte de los estudiantes, de los textos seleccionados; elaboración de comentarios en grupo; realización de un trabajo escrito: 75 horas, que cada estudiante distribuirá libremente entre esas actividades.
- Elaboración de materiales para el trabajo personal del alumno e instrucciones para su correcta preparación de cara a su discusión posterior en el aula; corrección de esquemas de trabajo y comentarios; tutorías *on line* para orientar bibliográfica y metodológicamente a los estudiantes para la realización de los comentarios. Total: 30 horas
- Tutorías individualizadas para el seguimiento de los trabajos: 4 horas

ACTIVIDADES	Horas presenciales	Horas no presenciales dirigidas	Horas de trabajo autónomo	Total
Clases teóricas	30	5	20	55
Clases prácticas (incluyendo los comentarios obligatorios)	10	10	30	50
Trabajo escrito	-	10	25	40
Tutorías individuales o en grupo reducido	4	5	---	5
Total	45	30	75	150

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Todos los alumnos deben participar en las clases presenciales aportando sus comentarios y observaciones personales a los temas que se desarrollan. Se buscará la participación activa del estudiante en el aula. Tanto en el examen de los textos como de las imágenes, se espera del estudiante la competencia necesaria para poder aplicar los contenidos teóricos ofrecidos y su reconocimiento en los ejemplos prácticos.

Cada estudiante debe presentar un trabajo escrito sobre un tema monográfico, que seleccionará de una relación propuesta por los docentes o propondrá libremente a su tutor, quien decidirá sobre su viabilidad después de escuchar a los docentes de la asignatura.

6. CONTENIDOS

- 1) Planteamiento histórico-cultural del período comprendido entre el año 1 y la Baja Edad Media
- 2) La producción hagiográfica desde sus orígenes a la Edad Media.
 - 2.1. Acercamiento a los orígenes del Cristianismo.
 - 2.2. Definición de *santo/santidad*. Evolución del concepto de santidad. Las reliquias. La predicación.
 - 2.3. Definición de *hagiografía*. Evolución de los textos hagiográficos. Hagiografía en lenguas romances.
 - 2.4. Irrupción de la Virgen en la Hagiografía. Las colecciones de milagros marianos.
- 3) Arte y devoción. San Francisco de Asís, el Santo y sus frailes en el arte gótico
 - 3.1 San Francisco de Asís, el Santo y su imagen en el arte gótico.
 - 3.2. Un Santo para su Orden: el ciclo pictórico de Giotto en la basílica Superior de Asís
 - 3.2 Hagiografía e imagen, la difusión de una devoción.
 - 3.4 Imagen, predicación y *exempla*.
 - 3.5 El mundo funerario, la intercesión de los nuevos Santos mendicantes y sus ecos en la iconografía funeraria.
- 4) Espacios monásticos. El mundo intelectual de los ss. IX a XII.
 - 4.1. El monacato en la Europa Occidental: de la Antigüedad Tardía a los prolegómenos de la Edad Media.
 - 4.2. Monacato e ideología: hacia la codificación del organigrama monástico.
 - 4.3. Definición y contenidos del espacio litúrgico-arquitectónico del templo carolingio.
 - 4.4. La proyección de las exploraciones carolingias en la Edad Media plena.
- 5) Los santos y la muerte. Textos e imágenes como reflejo de las devociones al final de la Edad Media
 - 5.1. Cuando la muerte se acerca.
 - 5.2. Las devociones de los obispos en el final de la Edad Media.
 - 5.3. La escultura funeraria episcopal como reflejo de devociones.

Profesorado

Dr^a Marta Cendón Álvarez (Área de Historia del Arte)

Dr^a M^a Dolores Fraga Sampedro (Área de Historia del Arte)

Dr^a Elvira Fidalgo Francisco (Área de Filología Románica)

Dr. José Luis Senra Gabriel y Galán (Área de Historia del Arte)

VIII. SOCIEDAD FEUDAL Y CULTURA CORTÉS

1.- DATOS BÁSICOS

Denominación: *Sociedad feudal y cultura cortés*

Número de créditos ECTS: 6

Carácter: optativa

Ordenación temporal: 2º cuatrimestre

2.- COMPETENCIAS

- ✓ Introducir al alumno en el estudio de las características de la sociedad feudal y sus parámetros culturales (CG1, CG2, CG4, CG5, CG10) (CE1, CE2, CE4, CE8, CE10).
- ✓ Concienciar al alumno acerca de las limitaciones o de las contradicciones surgidas de la oposición tradicionalmente establecida entre cultura cortesana y cultura clerical (CG1, CG2, CG4, CG5, CG10) (CE2, CE3, CE4, CE7, CE10).
- ✓ Profundizar en las características de la poesía trovadoresca a través del análisis de los textos y autores más representativos (CG2, CG4, CG5, CG8, CG9, CG10) (CE1, CE2, CE4, CE5, CE7, CE10, CE11, CE12).
- ✓ Capacidad para identificar los tópicos referidos al amor cortés (CG1, CG3, CG6, CG8, CG9, CG10) (CE1, CE2, CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE11, CE12).
- ✓ Analizar las diversas formas métricas y retóricas de la poesía trovadoresca (CG2, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10) (CE1, CE2, CE4, CE5, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12).
- ✓ Conocer la inversión del código cortés en la poesía satírica en lengua romance (CG2, CG3, CG8, CG9, CG10) (CE1, CE2, CE4, CE5, CE7, CE10, CE11, CE12).
- ✓ Formar al alumno en la variedad de géneros literarios producidos para una específica audiencia cortesana: poesía amorosa, satírica, *roman*, hagiografía, tratados morales (CG1, CG2, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10) (CE1, CE2, CE4, CE8, CE9, CE10, CE11).

- ✓ Familiarizar al alumno con la teoría de los géneros literarios, de la poética y la retórica medievales, y su aplicación a los discursos figurativos de las cortes europeas (CG2, CG4, CG5, CG6, CG8, CG9, CG10) (CE1, CE2, CE4, CE5, CE10, CE11, CE12).
- ✓ Analizar el modo en que la nobleza tardomedieval generó su propia imagen tomando como modelo el ideal caballeresco o las figuras hagiográficas (CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG9, CG10) (CE2, CE4, CE6, CE7, CE10, CE11, CE12).
- ✓ Concienciar al alumno de la necesidad del abordaje interdisciplinar en el estudio de la cultura medieval, en este caso de la cultura cortesana (CG2, CG5, CG10) (CE2, CE3, CE10, CE11, CE12).

3.- REQUISITOS PREVIOS

- Capacidad de leer en alguna lengua extranjera de uso común en la producción científica.

4.- ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

La asignatura consta de 6 créditos ECTS, equivalentes a 150 horas de trabajo del alumno. De este conjunto, 75 horas (50%) se dedicarán a trabajo dirigido por los profesores y las otras 75 horas (50%) a trabajo libre por parte de los alumnos. Las horas de trabajo dirigido se distribuirán en 45 de actividades formativas presenciales (lo que supone el 30% del trabajo total) y 30 de actividades dirigidas no presenciales.

Las actividades formativas presenciales que se realizarán son las siguientes:

1) Clases teóricas dedicadas a la explicación y comprensión de los contenidos objeto de estudio. Esas clases serán impartidas por el profesor, pero en algún caso se solicitará para las exposiciones la colaboración de algún alumno o grupo de alumnos. Para las explicaciones se utilizarán los recursos tecnológicos de apoyo (audiovisuales e informáticos) oportunos.

2) Clases prácticas dedicadas a la lectura de textos y el análisis de obras de arte medieval que sirvan de modelo de los contenidos teóricos estudiados, y clases prácticas dedicadas al trabajo con los instrumentos necesarios para la actividad académica e investigadora en el ámbito de los estudios sobre sociedad feudal y cultura cortés. Estas clases prácticas estarán dirigidas por el profesor, pero buscarán la participación activa del alumno, tanto en el desarrollo y resolución de ejercicios realizados colectivamente en el aula, como en la preparación personal fuera del aula de algún ejercicio, para la posterior puesta en común en el aula. También para las clases prácticas se usarán los recursos tecnológicos que puedan ser útiles.

3) Visita a obras de arte, archivos y bibliotecas especializadas.

4) Clases prácticas dedicadas a la presentación, el análisis y la discusión de un pequeño trabajo realizado individualmente o en grupo.

5) Tutorías individuales o en grupo reducido para el seguimiento del proceso de aprendizaje y para el seguimiento, en su momento, de la elaboración del trabajo.

Las actividades formativas no presenciales incluirán:

1) Principalmente el trabajo autónomo del alumno, que éste organiza personal y libremente para el correcto aprendizaje de los conocimientos y competencias objetivo de la asignatura. Ese trabajo necesariamente debe incluir síntesis, estudio y asimilación de la información recibida, lecturas complementarias y búsqueda de nueva información, elaboración de trabajos, etc.

2) Preparación de alguna exposición teórica o de algún ejercicio práctico encomendados por el profesor, y lectura de algún título bibliográfico recomendado.

3) Elaboración y redacción de un pequeño trabajo de aplicación práctica de algún aspecto tratado en la asignatura.

La distribución de todas estas actividades en horas de trabajo del alumno se recoge en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	Horas presenciales	Horas no presenciales dirigidas	Horas no presenciales libres	Total
Clases teóricas	19	5	30	54
Clases prácticas	19	5	30	54
Trabajo-debate	5	20	15	40
Tutorías individuales o en grupo reducido	2	---	---	2
Total	45	30	75	150

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Para evaluar los resultados del aprendizaje se utilizarán los métodos y criterios que a continuación se detallan, y las calificaciones correspondientes se indicarán de acuerdo con la legislación vigente:

1) Evaluación continua, para la que se valorará la participación activa y continuada del alumno en las actividades presenciales desarrolladas. Supondrá el 50% de la calificación total.

2) El trabajo práctico supondrá el 50% restante de la calificación total. Se valorará la calidad de la redacción y del contenido, que deberán reflejar el dominio de los principales rudimentos metodológicos y el conocimiento de los contenidos básicos de la asignatura, y se valorará también la presentación y defensa del trabajo ante los compañeros y el profesor.

El sistema de calificaciones empleado para valorar el aprendizaje de los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, según lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre.

6.- CONTENIDOS

- La conformación del ideario nobiliario en la Baja Edad Media.
- La configuración del modelo literario cortés: de los trovadores provenzales a los gallego-portugueses.

- La poética cortés y su inversión paródica en las tradiciones literarias romances. Selección de textos y autores.
- Géneros literarios y géneros visuales en el arte de las cortes europeas de la tarda Edad Media.
- La imagen de la nobleza bajomedieval.

Profesorado:

Dr^a Elvira Fidalgo Francisco (Área de Filología Románica)
 Dr^a Pilar Lorenzo Gradín (Área de Filología Románica)
 Dr^a M^a Luz Ríos Rodríguez (Área de Historia medieval)
 Dr^a Rocío Sánchez Ameijeiras (Área de Historia del arte)

IX. FEUDALISMO, TERRITORIO Y PODER

1.- DATOS BÁSICOS

Denominación: *Feudalismo, territorio y poder*

Número de créditos ECTS: 6

Carácter: optativa

Organización temporal: 2º cuatrimestre

2.- COMPETENCIAS

- ✓ Competencia para la compilación y manejo de la bibliografía fundamental en los distintos aspectos desarrollados en las clases (CG7, CG9, CG4, CG10).
- ✓ Habilidad para la elaboración de trabajos de investigación vinculados a alguno de los campos de investigación propuestos por los distintos profesores de la materia (CG2, CG3, CG5, CG6, CG8, CG9, CG10) (CE2, CE3, CE4, CE7, CE8, CE10).
- ✓ Familiarización con el uso integrado de los registros escrito y arqueológico en orden a la obtención de nuevo conocimiento histórico (CG1, CG2, CG4, CG8, CG9, CG10) (CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE10, CE11, CE12).
- ✓ Adquirir un sentido del espacio medieval en relación con el ejercicio del poder, los intercambios económicos y culturales y las relaciones sociales; Capacidad para poder reconocer estos aspectos en las fuentes (CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10) (CE2, CE3, CE4, CE7, CE9, CE10).
- ✓ Integrar las fuentes escritas en la interpretación arqueológica del paisaje como base para la explicación de los procesos de cambio social (CG1, CG2, CG4, CG10) (CE2, CE3, CE4, CE7, CE10, CE11, CE12).

- ✓ Acercar al estudiante al sentido del espacio geográfico de los hombres medievales y a sus formas de localizar y delimitar territorios y lugares, orientarse y desplazarse y ejercer un control político y administrativo sobre los mismos (CG1, CG2, CG4, CG5, CG10) (CE2, CE4, CE10, CE11, CE12).

3.- REQUISITOS PREVIOS

- Capacidad de leer en alguna lengua extranjera de uso común en la producción científica.

4.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura consta de 6 créditos ECTS, equivalentes a 150 horas de trabajo del alumno. De este conjunto, 75 horas (50%) se dedicarán a trabajo dirigido por los profesores y las otras 75 horas (50%) a trabajo libre por parte de los alumnos. Las horas de trabajo dirigido se distribuirán en 45 de actividades formativas presenciales (lo que supone el 30% del trabajo total) y 30 de actividades dirigidas no presenciales.

Las actividades formativas presenciales que se realizarán son las siguientes:

1) Clases teóricas dedicadas a la explicación y comprensión de los contenidos objeto de estudio. Esas clases serán impartidas por el profesor, pero en algún caso se solicitará para las exposiciones la colaboración de algún alumno o grupo de alumnos. Para las explicaciones se utilizarán los recursos tecnológicos de apoyo (audiovisuales e informáticos) oportunos.

2) Clases prácticas dedicadas a la presentación, el análisis y la discusión de un pequeño trabajo realizado individualmente o en grupo.

3) Tutorías individuales o en grupo reducido para el seguimiento del proceso de aprendizaje y para el seguimiento, en su momento, de la elaboración del trabajo.

Las actividades formativas no presenciales incluirán:

1) Principalmente el trabajo autónomo del alumno, que éste organiza personal y libremente para el correcto aprendizaje de los conocimientos y competencias objetivo de la asignatura. Ese trabajo necesariamente debe incluir síntesis, estudio y asimilación de la información recibida, lecturas complementarias y búsqueda de nueva información, elaboración de trabajos, etc.

2) Preparación de alguna exposición teórica o de algún ejercicio práctico encomendados por el profesor, y lectura de algún título bibliográfico recomendado.

3) Elaboración y redacción de un pequeño trabajo de aplicación práctica de algún aspecto tratado en la asignatura.

La distribución de todas estas actividades en horas de trabajo del alumno se recoge en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	Horas presenciales	Horas no presenciales dirigidas	Horas no presenciales libres	Total
Clases teóricas	35	5	30	65
Clases prácticas	3	5	30	38

Trabajo-debate	5	20	15	40
Tutorías individuales o en grupo reducido	2	---	---	2
Total	45	30	75	150

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para evaluar los resultados del aprendizaje se utilizarán los métodos y criterios que a continuación se detallan, y las calificaciones correspondientes se indicarán de acuerdo con la legislación vigente:

1) Evaluación continua, para la que se valorará la participación activa y continuada del alumno en las actividades presenciales desarrolladas. Supondrá el 50% de la calificación total.

2) El trabajo práctico supondrá el 50% restante de la calificación total. Se valorará la calidad de la redacción y del contenido, que deberán reflejar el dominio de los principales rudimentos metodológicos y el conocimiento de los contenidos básicos de la asignatura, y se valorará también la presentación y defensa del trabajo ante los compañeros y los profesores encargados de impartir docencia en la materia.

6.- CONTENIDOS

- 1.- Lectura histórica del paisaje
- 2.- Representación y control del espacio geográfico
- 3.- Territorio y sociedad: clérigos y laicos en la Baja Edad Media
- 4.- Aristocracia femenina en la Edad Media: territorio y poder.
- 5.- Gestión del patrimonio y de los espacios medievales.

Profesorado:

Dr^a Elisa Ferreira Priegue (Área de Historia medieval)

Dr. Ermelindo Portela Silva (Área de Historia medieval)

Dr^a M^a del Carmen Rodríguez González (Área de Historia medieval)

Dr. Julio Vázquez Castro (Área de Historia del Arte)

X. EL MUNDO CLÁSICO EN LA EDAD MEDIA

1. DATOS BÁSICOS

Denominación: *El mundo clásico en la Edad Media*

Materia optativa

6 créditos ECTS

Ordenación temporal: 2º cuatrimestre

2. COMPETENCIAS

- ✓ Conocimiento de textos, formas e imágenes del repertorio medieval y capacidad para dotarlas de una interpretación en función del conocimiento de textos e imágenes del repertorio clásico (CG1, CG2, CG4, CG5, CG8, CG9, CG10) (CE1, CE2, CE4, CE7, CE8, CE10).
- ✓ Conocimiento de los mecanismos para la integración del pensamiento, de la estética y del imaginario propio del mundo antiguo en el mundo medieval y análisis crítico de los mismos (CG1, CG2, CG4, CG5, CG9, CG10) (CE1, CE2, CE4, CE8, CE9, CE10, CE11).
- ✓ Capacidad para percibir la distancia y la continuidad entre el mundo antiguo y el medieval (CG1, CG2, CG4, CG5, CG10) (CE2, CE3, CE4, CE7, CE10, CE11).

3. REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

ACTIVIDADES	Horas presenciales	Horas no presenciales dirigidas	Horas no presenciales libres	Total
Clases teóricas	19	5	30	54
Clases prácticas	19	5	30	54
Trabajo-debate	5	20	15	40
Tutorías individuales o en grupo reducido	2	---	---	2
Total	45	30	75	150

1. Actividades presenciales: explicaciones de los temas propuestos en clases teóricas con ejercicios prácticos de lectura y comentario de textos e imágenes. Tutorización de cada trabajo, revisión y sugerencias por parte del profesor.

2. Actividades no presenciales:

- a. Lectura de bibliografía recomendada y seleccionada por los profesores.
- b. Propuesta de trabajo sobre un texto/imagen seleccionado.
- c. Elaboración del trabajo.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La evaluación se hará mediante el trabajo propuesto como síntesis y práctica de los aspectos vistos a lo largo del curso. El alumno podrá escoger entre los temas propuestos, haciendo más incidencia en el mundo de las imágenes o en el de los textos, y deberá mostrar mediante un comentario de qué manera asimila las explicaciones teóricas dadas en las horas presenciales, las lecturas de la bibliografía recomendada y la intelección de los textos e imágenes propuestos.

6. CONTENIDOS

1. Cuestiones previas: visiones del mundo antiguo en la Edad Media. Continuidad/distancia; anacronía, “anatópía”; centralidad/marginalidad.
2. Los contenidos transmitidos: las materias antiguas en la literatura medieval; la percepción de la historia antigua; los comentarios tardoantiguos y los comentarios medievales.
3. Textos antiguos y textos medievales. Principales géneros y autores; estudio de personajes de uno y de otro mundo: mutación y continuidad; casos concretos.
4. La pervivencia de la antigüedad en las imágenes del Medievo: formas, símbolos y espacios; los clásicos en el claustro: la antigua cultura visual en los manuscritos iluminados; la inspiración en la Antigüedad en los talleres escultóricos; la “vida medieval” de los dioses antiguos: modos de pervivencia; supervivencia y transformación de motivos y figuras de la Antigüedad en el Medievo.

Profesorado:

Dr^a Helena de Carlos Villamarín (Área de Filología Latina)

Dr^a Fátima Díez Platas (Área de Historia del Arte)

Dr. Santiago Gutiérrez García (Área de Filología Románica)

Dr. José Luis Senra Gabriel y Galán (Área de Historia del Arte)

XI. MITOS Y FIGURAS DEL IMAGINARIO MEDIEVAL

1. DATOS BÁSICOS

Denominación: *Mitos y figuras del imaginario medieval*

Número de créditos: 6 ECTS

Carácter: Optativa

Ordenación temporal: 2º cuatrimestre

2. COMPETENCIAS

- ✓ Capacidad de identificar y analizar mitos y leyendas medievales plasmados en las artes y en las letras con criterios científicos rigurosos (CG1, CG2, CG4, CG5, CG7, CG8, CG10) (CE2, CE4, CE5, CE7, CE10, CE11).
- ✓ Destreza metodológica en el examen de las fuentes básicas para el conocimiento de los aspectos propuestos, sean artísticas, literarias o científicas (CG1, CG2, CG4, CG5, CG10) (CE2, CE4, CE7, CE10, CE11, CE12).
- ✓ Aprender a concatenar los distintos aspectos abordados en la materia, de manera que los estudiantes sepan trazar una visión multidimensional de los mitos y las figuras legendarias del medievo (CG1, CG2, CG4, CG5, CG9, CG10) (CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE10, CE11).
- ✓ Comprender el significado de los mitos y las leyendas en la cultura y la política de la sociedad medieval (CG1, CG2, CG4, CG5, CG10) (CE2, CE3, CE4, CE10, CE11).

3. REQUISITOS PREVIOS

No se contemplan.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

ACTIVIDADES	Horas presenciales	Horas no presenciales dirigidas	Horas de trabajo autónomo	Total
Clases teóricas	20	5	20	45
Clases prácticas (incluyendo los comentarios obligatorios)	20	10	30	60
Trabajo escrito	-	15	25	40
Tutorías individuales o en grupo reducido	5	---	---	5
Total	45	30	75	150

El sistema de enseñanza-aprendizaje se basará en los siguientes puntos:

- Presentación y explicación, por parte de los profesores, de los textos y de las imágenes que fundamentan nuestros conocimientos en cada uno de los temas enumerados en el subapartado de contenidos.
- Trabajo práctico de lectura de fuentes y de visitas monumentales.
- Ampliación de conocimientos mediante lecturas complementarias.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La evaluación se basará en el trabajo presentado por el alumno, que debe reflejar el dominio de las bases metodológicas y el conocimiento de algunos de los mitos y las figuras del imaginario tratadas en el curso, así como la destreza en el uso de las fuentes y los recursos para el estudio de la materia. El trabajo será evaluado por todos los profesores de la materia.

Se valorará también la participación activa en clase.

El sistema de calificaciones empleado para valorar el aprendizaje de los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, según lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre.

6. CONTENIDOS

- 1.- Cuestiones teóricas acerca de la creación de mitos o de la "mitificación" de figuras.
- 2.- Mitos y figuras del mundo clásico en el arte y la literatura medievales: Alejandro, Eneas, Apolonio, Aristóteles, Virgilio.
- 3.- Mitos y figuras bíblicos en el arte y la literatura medievales: Eva, Salomón, David, Jacobo, Jesús, María.
- 4.- Mitos y personajes legendarios de origen histórico medieval: Carlomagno, Roldán, el Cid, Teodorico, Inés de Castro.
- 5.- Leyendas y figuras de origen ficcional: el rey Arturo, Tristán, Perceval, Beowulf, Sigfrido y los Nibelungos.

Profesorado:

Dr. Víctor Millet Schroeder (Área de Filología Alemana)
Dr^a Isabel Morán Cabanas (Área de Filología Portuguesa)
Dr. Manuel Núñez Rodríguez (Área de Historia del Arte)
Dr^a Rocío Sánchez Ameijeiras (Área de Historia del Arte)

XII.- VIAJES Y PEREGRINACIONES EN LA EDAD MEDIA

1. DATOS BÁSICOS

Denominación: *Viajes y peregrinaciones en la Edad Media*

Nº créditos ECTS: 6

Carácter: Optativo

Ordenación temporal: 2º Cuatrimestre

2. REQUISITOS PREVIOS

- a) Entender textos escritos en otras lenguas, especialmente en lenguas románicas, y capacidad de comprensión de textos escritos en las etapas medievales de esas mismas lenguas, así como en latín.
- b) Capacidad para vincular las distintas modalidades de peregrinación y viaje en sus coordenadas históricas, políticas y de otra índole.
- c) Capacidad para razonar los cambios de perspectiva en el progresivo conocimiento del mundo en la Edad Media, de manera particular en lo relativo a los procesos de elaboración de mapas, de conocimiento de la imagen medieval de la tierra y de los conceptos de espacio real e imaginario.
- d) Establecimiento de vínculos entre la literatura de viajes con otros géneros literarios medievales y con diferentes manifestaciones artísticas de la época.

3. COMPETENCIAS

- ✓ Introducir a los alumnos en el conocimiento de los límites geográficos y espirituales del mundo medieval (CG1, CG2, CG4, CG5, CG10) (CE1, CE2, CE4, CE8, CE10, CE11, CE12).
- ✓ Analizar el género 'literatura de viajes' a través de una serie de obras que, desde principios de la Edad Media, van ampliándose y enriqueciendo hasta fijar un cánón retórico que va a dar lugar a diferentes subgéneros (CG1, CG2, CG4, CG5, CG7, CG9, CG10) (CE1, CE2, CE3, CE4, CE10, CE11, CE12).
- ✓ Presentar ejemplos concretos de la adaptabilidad del género a diferentes sensibilidades en el mundo medieval (CG1, CG2, CG4, CG5, CG10) (CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE10, CE11, CE12).
- ✓ Dar a conocer las distintas modalidades del viaje que ofrece el mundo medieval (viajes reales, viajes fantásticos, viajes oníricos, viajes espirituales...), así como los distintos objetivos a que obedecen (pragmático-utilitarios, búsqueda de la curación o de la salvación, búsqueda del conocimiento interior y/o exterior...) (CG1, CG2, CG4, CG10) (CE1, CE2, CE4, CE7, CE10, CE11, CE12).

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

- a) Presentación y explicación, por parte de los profesores, de los contenidos teórico-prácticos correspondientes a los diversos apartados que configuran el programa.
- b) Lectura de textos selectos correspondientes a las distintas modalidades de viaje.
- c) Puesta en común en clase, bajo la orientación del profesor, de los conceptos teóricos previamente expuestos en las horas presenciales, aplicados a los textos y lecturas pertinentes.
- d) Elaboración de un trabajo escrito que será evaluado por todos los profesores del módulo.

La distribución de horas se realizará del siguiente modo:

ACTIVIDADES	Horas presenciales	Horas no presenciales dirigidas	Horas de trabajo autónomo	Total
Clases teóricas	20	5	20	45
Clases prácticas (incluyendo los comentarios obligatorios)	20	10	30	60
Trabajo escrito	-	15	25	40
Tutorías individuales o en grupo reducido	5	---	---	5
Total	45	30	75	150

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Participación activa en las clases, especialmente en la realización de los comentarios de las obras objeto de estudio, y realización de un trabajo escrito relacionado con cualquiera de los aspectos tratados en el módulo. Ese trabajo tendrá que ser entregado al coordinador de la materia y será evaluado conjuntamente por todos los profesores que imparten docencia en la misma.

6. CONTENIDOS

- Imaginando "mundos": lugares, espacios y habitantes en la época medieval. Una introducción a las "cartografías" reales y del imaginario en la Edad Media.
- El viaje en la Edad Media:
 - a) El viaje de peregrinación: guías, itinerarios y narraciones
 - b) La aventura del viaje : exploradores y aventureros
 - c) El viaje en la literatura caballerescas: la peregrinación amorosa
 - d) El viaje como camino para el conocimiento interior: viajes imaginarios o fingidos
 - e) Las narraciones de cruzadas
 - f) El viaje práctico: guías de mercaderes y relaciones de embajadores
- Formación y evolución del cánón retórico en el género de la literatura de viajes.

Profesorado:

Dr^a Dolores Barral Rivadulla
 Dr^a Ana M^a Domínguez Ferro
 Dr^a Isabel González González
 Dr. Santiago López Martínez-Morás

Trabajo Fin de Máster

Al superar la totalidad de los créditos obligatorios y optativos, el alumno presentará para su defensa pública el trabajo de Fin de Máster (12 ECTS). En dicho trabajo el estudiante deberá reflejar con solvencia la adquisición de las competencias generales y específicas de los estudios cursados. Dicho trabajo podrá inscribirse en uno o varios de los ejes del Máster (histórico, artístico o lingüístico-literario) y será dirigido (o codirigido) por uno (o dos) de los doctores que el alumno elegirá entre la plantilla de profesores que participan en el período de formación, siempre que cuente con el visto bueno del docente. Dicho trabajo será evaluado en sesión pública por un Tribunal compuesto, al menos, por tres doctores con experiencia investigadora acreditada.

Las competencias primordiales asociadas al trabajo de fin de Máster son las siguientes: CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10; CE1, CE2, CE3, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12.

Conforme a lo dispuesto en las Leyes 51/ 2003, 27/ 2005 (30 de noviembre) y 3/2007 (22 de marzo), la USC y las autoridades académicas de las Facultades de Filología y Geografía e Historia tienen establecidos los mecanismos para que todas las actividades docentes y discentes del plan se realicen respetando los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos, así como los principios de igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad a las distintas enseñanzas universitarias.

6. Personal académico.

a) Mecanismos de que dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

El acceso del profesorado a la Universidad se rige por:

- 1) La “Normativa por la que se regula la selección de personal docente contratado e interino de la Universidade de Santiago de Compostela”, aprobada por Consello de Goberno de 17 de febrero de 2005, modificada el 10 de mayo del 2007 para su adaptación a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, para el caso de personal contratado, y
- 2) la “Normativa por la que se regulan los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios”, aprobada por Consello de Goberno de 20 de diciembre de 2004.

Ambas normativas garantizan los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben regir los procesos de selección de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Además, en lo referente a la igualdad entre hombres y mujeres, la USC, a través del Vicerrectorado de Calidad y Planificación, está elaborando un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres que incorpora diversas acciones en relación a la presencia de mujeres y hombres en la USC, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. La información sobre este plan de igualdad se puede consultar en la siguiente dirección: <http://www.usc.es/gl/servizos/portadas/oix.jsp>.

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

La USC cuenta con recursos humanos consolidados para poner en marcha el proyecto de Máster interdisciplinar que se propone en esta memoria. Los profesores que participan en las actividades del plan de estudios pertenecen a grupos de investigación consolidados, que desarrollan líneas estrechamente relacionadas con los contenidos del Máster y, en consecuencia, sus trayectorias docentes e investigadoras se ajustan al perfil

de las materias que configuran la oferta docente del programa. Además, todo el profesorado implicado en esta iniciativa comparte intereses académicos y científicos comunes, está comprometido con la calidad de la docencia y tiene enorme interés en las nuevas iniciativas docentes e investigadoras, lo que constituye un pilar sólido en el que los estudiantes se podrán apoyar para alcanzar una formación sólida y autónoma en el ámbito de los estudios medievales. Asimismo, cabe señalar que la USC cuenta con una larga tradición de colaboración interdepartamental entre las Facultades de Filología y de Geografía e Historia, que se ha plasmado en la realización de cursos de verano conjuntos dedicados a la Edad Media, en la organización de Congresos internacionales de Estudios Jacobeos, en la participación conjunta en convocatorias públicas de Proyectos de investigación y, sobre todo, en la colaboración en los programas de doctorado interdepartamentales *Estudios medievales* (cursos académicos 1986-1993) y el actual de *La Edad Media. Imágenes, Textos y Contextos* (MCD2005-00241).

El reparto por categorías académicas del profesorado doctor que impartirá docencia en el Máster es el siguiente:

Catedráticos de Universidad	8
Profesores Titulares de Universidad	28
Contratados Doctores a T.C.	5
Contratados ‘Parga Pondal’	1
Contratados ‘Ramón y Cajal’	1
TOTAL	43

Finalmente, cabe señalar que el centro académico responsable del Máster para los cursos académicos 2009-2011 cuenta con PAS suficiente, que posee una alta preparación técnica que permite garantizar la gestión administrativa que sea competencia del centro en la implantación de los estudios de Máster. Así, la Facultad de Filología cuenta con la siguiente dotación adscrita a servicios directamente vinculados con ella:

Área	Puesto	Total	Grupo	Nivel
Administración	Responsable de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos	1	A/B	24
	Responsable de Asuntos Económicos	1	C/D	20
	Secretaría de Decanato	1	C/D	18
	Puesto Base	2	C/D	15
	Administración de Departamentos	5	C/D	18
	Total Administración	10		
Biblioteca	Dirección de Biblioteca	1	A/B	25
	Ayudante de Biblioteca	4	B	21
	Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos	6	C	17
	Total Biblioteca	11		
Servicios	Conserje	1	4.1	
	Auxiliar de Servicios	2	4.1	
	Auxiliar Técnico Informático	1	4.1	
	Total Servicios	4		
TOTAL		25		

Cabe indicar que los servicios de matrícula y gestión de alumnado de la Universidad de Santiago de Compostela están centralizados, por lo que el personal encargado de estas funciones no está vinculado a las Facultades y Escuelas.

6.2 De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional.

Para indicar la experiencia docente e investigadora de los recursos humanos disponibles, se han utilizado los siguientes indicadores:

- ✓ Quinquenios de docencia evaluados positivamente por la Universidad.
- ✓ Sexenios de investigación concedidos por el MEC.
- ✓ Participación en Proyectos de investigación en los últimos 5 años bien como IP, bien como Colaborador.
- ✓ Tesis doctorales dirigidas durante el período 2003-2008, con indicación expresa de aquellas que han obtenido el Título de ‘Doctorado europeo’.
- ✓ Sólo para el personal que, por sus condiciones laborales, no puedan acreditar algunos de los *items* indicados con anterioridad (p.ej., Contratados ‘Parga Pondal’ o ‘Ramón y Cajal’), se proporcionan las 3 publicaciones más relevantes de los últimos 5 años.

1-) Prof. Dr. José Miguel ANDRADE CERNADAS

Quinquenios de docencia	3	
Sexenios de investigación	2	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP	Colaborador 3: BHA2002-03908, HUM2005-01908, HUM2007- 61233/HIST
Tesis dirigidas (2003-2008)	1- Alexandra Cabana Outeiro (2003)	

2-) Prof. Dr. José M^a ANGUITA JAÉN

Contratado ‘Parga Pondal’ – Fac. de Filología USC

Publicaciones

1.- Las ocho Artes liberales del Pseudo-Turpín (LSI 4, 22), *Compostellanum*, 50 (2005), pp. 521-38.

2.- “Acercamiento etimológico al castellano (gall.-port.) /buscar/: latín /poscere/”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 27 (2007), pp. 197-216.

3. – “Lecturas y sermones del Liber sancti Iacobi: ¿un pulso entre la magnificencia y la ortodoxia?”, *Hagiographica*, 14 (2007), en prensa.

3-) Prof^a Dr^a Mariña ARBOR ALDEA

Contratada ‘Ramón y Cajal’ – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	-----	
Sexenios de investigación	-----	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP	Colaborador 1) 2002-2005: BFF2002-00958 2) 2007-2010: HUM2007-61790/FILO 3) 2003-06PGIDIT02SINF20401PR 4) 2006-09: PGIDIT06CSC20401PR
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

Publicaciones

- Arbor Aldea, M, “Il *Cancioneiro da Ajuda* prima di Carolina Michaëlis (1904)”, *Critica del testo*, VII/2, 2005, pp. 721-789.

- “E era natural de Cornualha, filho de rei Mars... Meraugis na *Demanda do Santo Graal*”, *Los caminos del personaje en la narrativa medieval. Actas del Coloquio*

Internacional (Santiago de Compostela, 1-4 diciembre 2004), Firenze: Edizioni del Galluzzo, 2006, pp. 117-129.

- “Notas para a historia do *Cancioneiro da Ajuda*: as copias dos Folios de Évora (Lisboa, BN, Cod. 11191; Évora, BP, Ms. CXIV/2-34)”, *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Universidad de León, 20 al 24 de septiembre de 2005)*, León: Universidad de León, 2007, pp. 217-227.

4-) Prof^a Dr^a M^a Dolores BARRAL RIVADULLA

Profesora Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	2	
Sexenios de investigación	1	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP	Colaborador 1) 2004-07: HUM2004-01518ARTE
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

5-) Prof. Dr. Carlos BARROS GUIMERÁNS

Profesor Titular de Universidad a Tiempo completo - Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	3	
Sexenios de investigación	2	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP 1) MEC BHA2002-11777-E 2) HUM2006-27338-E	Colaborador
Tesis dirigidas (2003-2008)	1) Dr. Israel SANMARTÍN BARROS, 2006. 2) Dr. José F. CORREA ARIAS, 2008	

6-) Prof. Dr^a Mercedes BREA LÓPEZ

Catedrática de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	6	
Sexenios de investigación	5	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP -2001-2004: BF2000-0380-MEC -2003-2006: PGIDIT02SINF20401PR (Xunta de Galicia) -2005-2008: HUM2005-01300-MEC -2006-2009: PGIDIT06CSC20401PR (Xunta de Galicia)	Colaborador
Tesis dirigidas (2003-2008)	1) Socorro de Oliveira Brandão (2006) 2) Susanna Bevilacqua (codir. con Lino Leonardi). Doctorado europeo (2006) 3) Patrizia Arquint (codir. con M. Longobardi). Doctorado europeo (2007)	

7-) Prof. Dr. José CARRACEDO FRAGA

Profesor Titular de Universidad a Tiempo completo - Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	4	
Sexenios de investigación	2	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP	Colaborador -2002-05 BFF2002-04028-CO2-01-MEC -2006-09: HUM2006-13605-CO2-02-MEC
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

8-) Prof^a Dr^a Eva CASTRO CARIDAD

Catedrática de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	4	
Sexenios de investigación	3	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP 2006-2009: PGIDIT06PXIB204024PR (Xunta de Galicia)	Colaborador
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

9-) Prof^a. Dr^a. Marta CENDÓN FERNÁNDEZ

Profesora Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia
USC

Quinquenios de docencia	3	
Sexenios de investigación	2	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP	Colaborador 2004-07: HUM2004-1518/ARTE
Tesis dirigidas (2003-2008)	2005: Dr ^a Ana B. Requejo Alonso	

10-) Prof^a Dr^a Esther CORRAL DÍAZ

Profesora Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	2	
Sexenios de investigación	2	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP	Colaborador 1) MEC: BFF 2002-00958. 2) Xunta de Galicia 2003-06: PIGIDIT03SIN20401PR. 3) 2005-08 MEC: HUM 2005-01300. 4) 2006-09: Xunta de Galicia: PGIDIT 06C20401PR
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

11-) Prof. Dr. David CHAO CASTRO

Ayudante Doctor de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia
USC

Quinquenios de docencia	-----	
Sexenios de investigación	-----	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP	Colaborador 1) 2004-2007, MEC : HUM2004-11518/ARTE
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

12-) Prof^a Dr^a Helena DE CARLOS VILLAMARÍN

Profesora Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	3	
Sexenios de investigación	1	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP 1)2002-05 MEC: BFF 2002-04802	Colaborador 1) 2007-10 MEC: HUM2007-61441
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

13-) Prof^a Dr^a Fátima DÍEZ PLATAS

Contratada Doctora de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	1	
Sexenios de investigación	-----	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP 1) 2003-2006 MEC: BHA2003-02187 2)2007-2010 MEC :HUM2007-60265/ARTE)	Colaborador
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

14-) Prof^a Dr^a Ana DOMÍNGUEZ FERRO

Profesora Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	3	
Sexenios de investigación	1	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP	Colaborador 1) 2001-2004: MEC-BFF2000-0380 2) 2004-2008: Xunta de Galicia PGIDTOPX120413PR. 3) 2005-2008: MEC-HUN2005-01300
Tesis dirigidas (2003-2008)		

15-) Prof. César P. DOMÍNGUEZ PRIETO

Profesor Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	2	
Sexenios de investigación	1	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP -----	Colaborador 1. 2008-2010, MEC: HUM2007-62467/FILO. 2. 2005-2007, MEC: HUM2004-00314. 3. 2002-2005, MEC: BFF2002-00958.
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

16-) Prof^a Dr^a Begoña FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Contratada Doctor de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	2	
Sexenios de investigación	-----	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP -----	Colaborador 1) 2004-2007, MEC : HUM2004-11518/ARTE
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

17-) Prof. Dr. Gonzalo Francisco FERNÁNDEZ SUÁREZ

Contratado Doctor de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	-----	
Sexenios de investigación	-----	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP 2005/CP328	Colaborador 2004/PX153
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

Publicaciones

- "La administración del condado de Ribadavia en el siglo XV: organización político-judicial, hacienda, milicia, casa y comitiva." En: *SEMATA: Ciencias Sociais e Humanidades*. Santiago de Compostela: Universidade, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico, 2004, vol. 15 (2003), pp. 343-361

- "Aproximación a la vida cotidiana de una familia noble gallega: los condes de Ribadavia en el siglo XVI" en: *Retos del Hispanismo en la Europa Central y del Este: Actas del Congreso Internacional*, Cracovia, 14-15 de octubre de 2005, Madrid: Palafox & Pezuela, 2007, pp. 885-891.

-"La primera partición de los bienes de Don Diego Pérez Sarmiento II, conde de Santa Marta, y la concesión del título de conde de Ribadavia (1476)." En: *Revista Portuguesa de História*. Coimbra: Faculdade de Letras, Instituto de História Económica e Social, 2005, XXXVII, pp. 377-392.

-

18-) Prof^a Dr^a Elisa FERREIRA PRIEGUE

Profesora Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	5	
Sexenios de investigación	2	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP 1) 2003-06: Xunta de Galicia PGIDITPXIB21001PR	Colaborador 1) 2003-06Xunta de Galicia PGIDIT2003PXIB2100
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

19-) Prof^a Dr^a Elvira FIDALGO FRANCISCO

Profesora Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	3	
Sexenios de investigación	3	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP -----	Colaborador 1) 2003-06 PGIDIT03SIN20401PR Xunta de Galicia 2) 2006-09 HUM2005-03707-MEC 3) 2006-09 PGIDIT06CSC20401PR Xunta de Galicia
Tesis dirigidas (2003-2008)	1) Carlos Valcárcel Riveiro (2007)	

20-) Prof^a Dr^a M^a Dolores FRAGA SAMPEDRO

Profesora Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	2	
Sexenios de investigación	2	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP -----	Colaborador 1) 2004-2007, MEC : HUM2004-11518/ARTE
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

21-) Prof^a Dr^a Isabel GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Catedrática de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	6	
Sexenios de investigación	5	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP: 1) 2006-2009, Xunta de Galicia:PGIDIT06CSC20402PR	Colaborador: 1)MEC: HUM 2005-06658/FILO
Tesis dirigidas (2003-2008)	1) Isabel Rubín (2008). Codirigida con Dr ^a Mercedes Arriaga.	

22-) Prof. Dr. Emilio GONZÁLEZ MIRANDA

Contratado Doctor de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	-----	
Sexenios de investigación	-----	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP -----	Colaborador 1) 2004-2006: PGIDT04 PXI20402B 2) 2005-2008: HUM2005-02112/FILO
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

Publicaciones

- “Der wâre êlicôn als Inspirationinstanz des Gottfriedchen Dichtungsprogramms”, *Troianalexandrina*, 4 (2004), pp. 129-43.

- *Die Kleinepik des Strickers*, Berlin, Erich Schmidt, 2006 (en colaboración con V. Millet).

- “El sueño del gallo Chantecler en tres versiones de la literatura medieval europea”, *Actas del XI Congreso Internacional de la AHLM*, León, Universidad de León, 2007, pp. 633-641.

23-) Prof. Dr. Santiago GUTIÉRREZ GARCÍA

Contratado Doctor de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	-----	
Sexenios de investigación	-----	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP -----	Colaborador 1) 2002-2005, MEC: BFF2002-00958. 2) 2003-2006: PGIDIT02SINF20401PR (Xunta de Galicia) 3) 2005-2008: HUM2005-01300-MEC
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

Publicaciones

- “Carnavalización del léxico del sufrimiento amoroso y acercamiento hermenéutico a dos cantigas gallegoportuguesas”, *Medioevo Romanzo*, XXVIII (2004), pp. 282-299.
- *Amor e burlas na lírica trobadoresca. Un estudo das cantigas paródicas gallegoportuguesas*, Edición do Castro, Sada, 2006.
- “Estudio lingüístico de un romanceamiento castellano: el *Yosifón* de la Biblioteca Menéndez Pelayo (Ms. M-54)”, *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, XXXVII (2007), pp. 263-288.

24-) Prof. Dr. Fernando LÓPEZ ALSINA

Catedrático de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	6	
Sexenios de investigación	4	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP 1) MEC2007-2010: HUM2007-66725. 2) Xunta de Galicia2007-2010: 07SEC016210PR. 3) 2007-2021: Akademie der Wissenschaften zu Göttingen	Colaborador 1) Xunta de Galicia 2003-2006: PGIDIT03PXIB21001PR 2) Xunta de Galicia 2006-2009: PGIDIT06PXIB210139.
Tesis dirigidas (2003-2008)	1) Dr. José María Galiana Ferrando (2006)	

25-) Prof^a Dr^a M^a Mercé LÓPEZ CASAS

Profesora Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	2	
Sexenios de investigación	1	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP 1) 2003-2006 MEC: BFF2003-08655-C03-03	Colaborador -----
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

26-) Prof. Dr. Santiago LÓPEZ MARTÍNEZ-MORÁS

Profesor Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	3	
Sexenios de investigación	1	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP -----	Colaborador 1)2001-04 MEC: BFF2000-0380 2) 2002-05 MEC: BFF2002-04802.
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

27-) Prof^a Dr^a Pilar LORENZO GRADÍN

Profesora Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología

Quinquenios de docencia	4	
Sexenios de investigación	3	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP 1) 2002-2005: BFF2002-00958 2) 2007-2010: HUM2007-61790/FILO	Colaborador 1) 2003-06PGIDIT02SINF20401PR 2) 2006-09: PGIDIT06CSC20401PR
Tesis dirigidas (2003-2008)	1) L. Sacchi (codir. A. D'Agostino). Doctorado europeo (2005) 2) G. Redaelli (codir. C. Segre) Doctorado europeo (2005) 3) S. Marcenaro (codir. M ^a L. Meneghetti). Doctorado europeo (2008)	

28-) Prof. Dr. Víctor MILLET SCHROEDER

Profesor Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	3	
Sexenios de investigación	3	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP -2004-2006: PGIDT04 PXI20402B -2005-2008: HUM2005-02112/FILO	Colaborador -----
Tesis dirigidas (2003-2008)	1) Emilio González Miranda (2004) Sobresaliente “cum laude”. Doctorado europeo. 2) Almudena Otero Villena (2005) Sobresaliente “cum laude”. Doctorado europeo.	

29-) Prof^a Dr^a Isabel MORÁN CABANAS

Profesora Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	2	
Sexenios de investigación	1	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP - 2008-11: FFI2008/00824/FILO	Colaborador 1) 2002-05 MEC: BFF2001-3420 2) 2005-2008 MEC: HUM2005-08291
Tesis dirigidas	-----	

30-) Prof^a Dr^a Cristina MOURÓN FIGUEROA

Profesora Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	2
Sexenios de investigación	-----

Proyectos de investigación (2003-2008)	IP -----	Colaborador 1) 2002-2003: (BFF2000-0492)DGES 2) 2005-2008: (HUM 2005-00-562/FILO) DGES
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

31-) Prof^a Dra. M^a Ángeles NOVOA GÓMEZ

Contratada Doctora a Tiempo Completo – Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	-----	
Sexenios de investigación	-----	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP -----	Colaborador 2004/PX153
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

32-) Prof. Dr. Manuel NÚÑEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	6	
Sexenios de investigación	6	
Proyectos de investigación	IP 1) MEC 2004-07: HUM2004-01518/ARTE	Colaborador -----
Tesis dirigidas (2003-2008)	1) 2005: David CHAO CASTRO 2) 2004: Manuel C. JUANEDA GABELAS	

33-) Prof^a Dr^a M^a Carmen PALLARES MÉNDEZ

Catedrática de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	6	
Sexenios de investigación	5	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP -----	Colaborador 1) MEC BHA2002-041170-C05-02. 2) MEC HUM2007-63496-C03-03/HIST
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

34-) Prof. Dr. Ermelindo PORTELA SILVA

Catedrático de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	6	
Sexenios de investigación	6	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP 1) MEC BHA2002-041170-C05-02. 2) MECHUM2007-63496-C03-03/HIST	Colaborador -----
Tesis dirigidas (2003-2008)	1) Dr. Xosé M. Sánchez Sánchez 2006	

35-) Prof. Dr. José Antonio PUENTES ROMAY

Profesor Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	5	
Sexenios de investigación	1	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP -----	Colaborador 1) 2002-05: BFF2002-04028-CO2-01-MEC 2) 2006-09: HUM2006-13605-CO2-02-MEC
Tesis dirigidas	-----	

36-) Prof^a Dr^a M^a Luz RÍOS RODRÍGUEZ

Profesora Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	5	
Sexenios de investigación	2	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP 1) 2003-06Xunta de Galicia PGIDIT2003PXIB2100	Colaborador -----
Tesis dirigidas (2003-2008)	1) Dr. Francisco Carvalho Correia (2008)	

37-) Prof^a Dr^a M^a Carmen RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Profesora Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	6	
Sexenios de investigación	2	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP -----	Colaborador 1) MEC: BHA2002-04-04170-CO5-01 2) MEC: HUM2007-63496-CO3/HIST
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

38-) Prof. Dr. Miguel ROMANÍ MARTÍNEZ

Profesor Titular Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	6	
Sexenios de investigación	3	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP MEC 2004-07: HUM2004-05342 HIST	Colaborador
Tesis dirigidas	Dr. Pablo S. Otero Piñeyro (2008)	

39-) Prof^a. Dr^a. Rocío SÁNCHEZ AMEIJERAS

Profesora Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	3	
Sexenios de investigación	2	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP 1) 2005/2008: HUM 2005-03707	Colaborador -----
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

40-) Prof. Dr. José Luis SENRA GABRIEL Y GALÁN

Profesor Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	2	
Sexenios de investigación	2	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP -----	Colaborador 1)MEC 2003-06, BHA2003-06118-C02-02. 2)MEC 2005/2008: HUM 2005-03707.
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

41-) Prof^a Dra. Ana SUÁREZ GONZÁLEZ

Profesora Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	2	
Sexenios de investigación	2	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP -----	Colaborador .-2002-2004MEC: BAH 2001-1002 .-2002-2004: LE 08/02 .-2004-2006: LE 15/04 .-2006-2008MEC-HUM2005-03707/ARTE
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

42-) Prof. Dr. Xavier VARELA BARREIRO

Profesor Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	5	
Sexenios de investigación	1	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP 1) Xunta de Galicia 2006-09: PGIDT06PXIB240159PR	Colaborador 1) Xunta de Galicia 2006-08: PGIDTO6C20401PR. 2) MEC2006-08:HUM2006-11125-C02- 02/FILO). 3) MEC 2007-10: HUM2007-61790
Tesis dirigidas (2003-2008)	Dr ^a A. M ^a Nolasco de Macêdo (2003)	

43-) Prof. Dr. Manuel E. VÁZQUEZ BUJÁN

Catedrático de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Filología USC

Quinquenios de docencia	5	
Sexenios de investigación	3	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP 1) 2002-05 BFF2002-04028-CO2-01- MEC 2) 2006-09: HUM2006-13605-CO2- 02-MEC	Colaborador -----
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

44-) Prof. Dr. Julio VÁZQUEZ CASTRO

Profesor Titular de Universidad a Tiempo completo – Fac. de Geografía e Historia USC

Quinquenios de docencia	1	
Sexenios de investigación	1	
Proyectos de investigación (2003-2008)	IP -----	Colaborador 1) MEC 2005-08: HUM2005-04237/ART
Tesis dirigidas (2003-2008)	-----	

7. Recursos materiales y servicios.

7.1 Justificación de que los medios materiales y servicios disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.), son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

La Facultad de Filología tiene su sede en un edificio situado en el Campus Norte de la USC, que empezó a funcionar durante el curso 1991-1992. La fachada norte del edificio alberga los despachos de profesores y diversas salas de trabajo de los Departamentos, en las que habitualmente realizan su investigación aquellos becarios que no cuentan con despachos propios. En la parte sur, en la entreplanta, se encuentran las dependencias generales de la Facultad: Decanato, Secretaría, Asuntos Económicos, parte de las dependencias del Instituto de Idiomas de la USC, tres laboratorios de idiomas y cinco dependencias que se habilitaron como aulas para grupos pequeños (15 a 20 alumnos como máximo). Además, en dicha entreplanta hay dos Salas de becarios.

Los otros dos pisos albergan 28 aulas, que tienen una distribución totalmente idéntica en cada una de las plantas. Todas ellas son de tipo escalonado y se distribuyen en tamaños diversos (140 plazas, 105 o 50). Todas las aulas cuentan con pantalla enrollable para proyecciones y con equipo fijo de video y retroproyector. Además, todas tienen ordenador con conexión a Internet.

En el cuerpo central de la Facultad se localizan todos los servicios comunes que no se han mencionado anteriormente: salón de actos, salón de grados, cafetería, conserjería, servicio de reprografía, almacenes, sala de informática, sala de ordenadores para alumnos y acceso a la biblioteca.

Por lo que respecta a la Biblioteca, que es uno de los servicios fundamentales para los alumnos de un Máster de carácter investigador, consta de tres pisos. El bajo está ocupado en su mayor parte por la sala de lectura (con una superficie de 970m²). En este lugar se encuentran, en diferentes estanterías, los fondos de referencia y los denominados de uso frecuente, de acceso libre para todos los usuarios. Están clasificados por áreas de conocimiento y existen varios ejemplares de aquellas obras más consultadas. En la misma sala de lectura existen diez consolas para consulta del catálogo centralizado y terminales conectados con la torre de CDs. Desde esta sala se accede directamente a dos niveles elevados. En el primero se sitúa la sección de revistas, dividida en área de publicaciones abiertas y cerradas: las primeras suman un

total de 881; las segundas, 786. A esta dependencia, que cuenta con servicio de fotocopiadora, pueden acceder libremente todos los usuarios. En un nivel superior se encuentra el denominado fondo de reserva, que contiene ediciones facsimilares, primeras ediciones y otros libros de gran valor. Esta estancia es de acceso restringido y cuenta con un aparato lector-reproductor de microformas.

El grueso de los fondos bibliotecarios se encuentra en el sótano del edificio. A esta dependencia tienen acceso directo el personal de la biblioteca, el alumnado investigador y el profesorado. La cifra de volúmenes que alberga supera los 125.000. Tanto el catálogo de la biblioteca como el sistema de registro de préstamo están totalmente informatizados.

Por lo que respecta a la Facultad de Geografía e Historia, cuenta con un total de 18 aulas disponibles, dos de ellas de informática, una con 23 puestos y la otra con 7, en las que los alumnos pueden trabajar y recibir clases. Asimismo, el centro posee 16 aulas, que van desde una gran capacidad, como la del aula 10 para 211 alumnos, hasta otras que acogen un menor número de puestos, como la 2 o la 19 para 21 y 20 alumnos respectivamente.

La mayor parte del aulario cuenta ya con conexión a la red y ordenador, así como cañón de vídeo, y prácticamente todas las aulas tienen pantallas de proyección y proyector de diapositivas. Por su parte, las aulas tienen televisor y son muchas las que poseen reproductor de vídeo y de DVD. El aula 12 está especialmente preparada para la reproducción de música, con un equipo de sonido con reproductor de CD.

A su vez, los Departamentos de Historia I e Historia del Arte cuentan con dos Seminarios, equipados con ordenadores y pantallas de proyección, donde se suelen impartir los cursos de doctorado, utilizando un cañón de vídeo portátil.

En la actualidad se trata de un edificio que acoge tres licenciaturas: Geografía, Historia e Historia del Arte, y que se halla inmerso en el proceso de elaboración de un plan director que permita un óptimo aprovechamiento de los espacios disponibles. Por otra parte, el Centro cuenta con una magnífica Biblioteca, que alberga incunables, ediciones facsimilares, fondos antiguos y revistas, y libros especializados. Cuenta con más de 80.000 volúmenes de monografías y 2.345 títulos de revistas.

A la luz de los datos aportados, se puede concluir que los dos centros que compartirán la responsabilidad del Máster cuentan con recursos y medios materiales

excelentes para poder ofrecer a los estudiantes servicios de calidad que garanticen una adecuada formación investigadora en el ámbito de los estudios medievales.

Mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento de los recursos:

La USC cuenta con los siguientes servicios técnicos de mantenimiento y reparación, bajo responsabilidad del Vicerrectorado con competencias en materia de infraestructuras:

a) Infraestructuras materiales:

- Oficina de arquitectura y urbanismo
(<http://www.usc.es/es/servizos/portadas/oficinaarq.jsp>)
- Oficina de gestión de infraestructuras
(<http://www.usc.es/es/servizos/portadas/oxi.jsp>)
- Servicio de medios audiovisuales
(<http://www.usc.es/es/servizos/portadas/servimav.jsp>)
- Servicio de prevención de riesgos laborales
(<http://www.usc.es/gl/servizos/sprl/index.jsp>)

b) Recursos informáticos:

- Área de TIC (<http://www.usc.es/es/servizos/atic/index.jsp>)
- Centro de Tecnologías para el aprendizaje (<http://www.usc.es/ceta/>)
- Red de aulas de informática (<http://www.usc.es/gl/servizos/atic/rai>)

7.2 En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos.

8. Resultados previstos.

8.1 Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Para la elaboración de este subapartado se han tomado como indicadores los valores cuantitativos aportados por el Programa de Doctorado con Mención de Calidad *La Edad Media. Imágenes, Textos y Contextos* (MCD2005-00241), ya que, como se ha mencionado en diversas ocasiones a lo largo de esta memoria, es el referente inmediato del nuevo Máster que se propone.

I.- Estudios de Doctorado: Período de formación

Tasa de graduación

Año de ingreso	2005-06	2006-07	2007-08
Alumnos	8	13	17
Porcentaje	100%	100%	100%
Tasa de graduación 2005-2008	TOTAL	100%	

Tasa de abandono

Año de ingreso	2005-06	2006-07	2007-08
Alumnos	8	13	17
Porcentaje	0%	0%	0%
Tasa de abandono 2005-2008	TOTAL	0%	

Tasa de eficiencia

Año de ingreso	2005-06	2006-07	2007-08
Alumnos	8	13	17
Créditos ECTS matriculados	166	272	352
Créditos ECTS superados	160	260	340
Porcentaje	96,38 %	95,58%	96,59%
Tasa de eficiencia 2005-2008	TOTAL	96,20%	

II.- Estudios de Doctorado: Período de investigación

Tasa de graduación

Período	2006-08	DEA
Alumnos	21	18
Porcentaje	100%	85,71%
Tasa de graduación 2006-2008	TOTAL	85,71%

Tasa de abandono

Período	2006-08	DEA
Alumnos	21	18
Porcentaje	100%	14,29%
Tasa de abandono 2006-2008	TOTAL	14,29%

Tasa de eficiencia

Período	2006-08
Alumnos	21
Créditos matriculados	252
Créditos superados	216
Tasa de eficiencia 2006-2008	TOTAL 85,61%

Aunque el Programa de Doctorado está en su tercera edición y, en consecuencia, sólo permite ofrecer una evolución cronológica limitada, ha ya superado una serie de filtros cualitativos tanto durante el preceptivo proceso de auditoría (BOE 30 de agosto de 2006) como en el de renovación (septiembre de 2008). Como se sabe, ambos procesos contemplan, entre otros, los valores de referencia indicados (es decir, tasa de graduación, abandono y eficiencia), que han sido superados con éxito durante los referidos procedimientos de evaluación efectuados por la ANECA.

Habida cuenta de que se trata de un Máster investigador, estimamos que uno de los valores de referencia que cabe tener en cuenta en este subapartado es el número de Tesis doctorales que los Profesores que participarán en el período de docencia del mismo ha dirigido durante los años 2005 a 2008 y que se reproduce en el siguiente cuadro:

Profesores	40
Tesis doctorales	Período 2005-2008
Total Tesis defendidas	18
Porcentaje Tesis-Profesor	45%

Según estos datos, y toda vez que los graduados de las Facultades de Humanidades que optan por una vía de especialización investigadora, comparten en gran medida estudios y trabajo (circunstancia fundamental para tener en cuenta el tiempo estimado para superar el título) se puede plantear como propuesta para el Máster la siguiente:

RESULTADOS PREVISTOS

Tasa de graduación	60% a 70%
Tasa de abandono*	20% a 30%
Tasa de eficiencia	70% a 80%

*En este caso, entendemos que no se puede hablar de una tasa de abandono *stricto sensu*; los graduados pueden no superar el Máster en un año académico por las circunstancias expuestas con anterioridad, pero seguramente continuarán matriculándose en años posteriores para obtener el Título al que optan. A este propósito, sería deseable que las autoridades competentes valorasen los nuevos estudios que se

plantean con una puntuación equilibrada, a fin de fomentar la especialización tanto en graduados que puedan tener opciones para consolidarse como investigadores en la Universidad como en aquellos que se vayan a dedicar a la enseñanza secundaria y quieran perfeccionar su formación de manera continuada.

8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.

Tal y como se recoge en el proceso *PM-01 Medición, Análisis y Mejora*, la recogida de los resultados del SGIC, entre los que tienen un peso fundamental los resultados académicos, se realizan de la siguiente manera:

1º) El ACMP, a partir de la experiencia previa y de la opinión de los diferentes Centros, decide qué resultados medir para evaluar la eficacia del plan de estudios de cada una de las titulaciones y Centros de la USC. Es, por tanto, responsable de analizar la fiabilidad y suficiencia de esos datos y de su tratamiento. Asimismo la USC dota a los Centros de los medios necesarios para la obtención de sus resultados.

Entre otros, los resultados que son objeto de medición y análisis son:

- o Resultados del programa formativo: Grado de cumplimiento de la programación, modificaciones significativas realizadas, etc.
- o Resultados del aprendizaje. Miden el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes. En el caso particular de los indicadores de aprendizaje marcados con un asterisco se calcula el resultado obtenido en la Titulación en los últimos cuatro cursos, y una comparación entre el valor obtenido en el último curso, la media del Centro y la media del conjunto de la USC.
 - Tasa de graduación*.
 - Tasa de eficiencia*.
 - Tasa de éxito*.
 - Tasa de abandono del sistema universitario*.
 - Tasa de interrupción de los estudios*.
 - Tasa de rendimiento*.

- Media de alumnos por grupo*.
- Créditos de prácticas en empresas.
- Créditos cursados por estudiantes de Título en otras Universidades en el marco de programas de movilidad
- Créditos cursados por estudiantes de otras Universidades en el Título en el marco de programas de movilidad.
- Resultados de la inserción laboral.
- Resultados de los recursos humanos.
- Resultados de los recursos materiales y servicios
- Resultados de la retroalimentación de los grupos de interés (medidas de percepción y análisis de incidencias).
- Resultados de la mejora del SGIC.

Asimismo, en relación al análisis de resultados tal y como se recoge en el proceso *PM-01 Medición, Análisis y Mejora*, el análisis de resultados del SGIC y propuestas de mejora se realizan a dos niveles:

- o A nivel de Titulación: La Comisión de Título, a partir de la información proporcionada por el Responsable de Calidad del Centro, realiza un análisis para evaluar el grado de consecución de los resultados planificados y objetivos asociados a cada uno de los indicadores definidos para evaluar la eficacia del Título. Como consecuencia de este análisis, propone acciones correctivas / preventivas o de mejora en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se plasman en la Memoria de Título de acuerdo con lo definido en el proceso *PM-02 Revisión de la eficacia y mejora del título*.
- o A nivel de Centro: En la Comisión de Calidad del Centro se exponen la/s Memoria/s de Título que incluye/n el análisis y las propuestas de mejoras identificadas por la/s Comisión de Título para cada uno de los Títulos adscritos al Centro.

A partir de las propuestas de mejora recogidas en la/s Memoria de Título para cada Título y el análisis del funcionamiento global del SGIC, la Comisión de Calidad

del Centro elabora la propuesta para la planificación anual de calidad del Centro, de acuerdo a lo recogido en el proceso *PE-02 Política y Objetivos de Calidad del Centro*.

9. Sistema de garantía de la calidad.

La información contenida en este apartado puede referirse tanto a un sistema propio para el título como a un sistema general de la Universidad o del centro responsable de las enseñanzas, aplicable al título.

El sistema de garantía de la calidad aplicable al Título de máster *Estudios medievales europeos* seguirá las líneas generales marcadas por el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universidad de Santiago de Compostela, del que es responsable el Vicerrectorado de Calidad y Planificación (<http://www.usc.es/vrcaplan>), particularizado para el Centro, que pretende dar respuesta a los requisitos del Programa VERIFICA para el diseño del título.

9.1. Responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Plan de Estudios

Los órganos responsables del SGIC se estructuran en dos niveles:

9.1.1. La responsabilidad del SGIC a nivel institucional de la USC

A nivel central cabe destacar el papel del Vicerrectorado de Calidad y Planificación, así como el de la Comisión de Calidad Delegada del Consello de Goberno:

Vicerrectorado de Calidad y Planificación:

Nombrará a un/a Coordinador/a del SGIC, que será el responsable de los procesos generales de calidad del SGIC. Entre las funciones principales atribuidas al Coordinador del SGIC podemos destacar las siguientes:

- Formar a los Responsables de Calidad de los Centros y apoyar técnicamente a la Comisión de Calidad de los Centros.
- Facilitar a los Centros los datos necesarios para la elaboración de la Memoria Anual del Título y la Memoria Anual de Calidad del Centro.
- Coordinar la adaptación y ampliación del SGIC a nuevos modelos de calidad.

Comisión de Calidad Delegada del Consello de Goberno de la USC

MIEMBROS DE LA CCDCG

Vicerrector/a con competencias en calidad (Presidente/a): Juan M. Viaño
Secretario/a General: M^a Isabel García-Rodeja

Vicerrector/a con competencias en oferta docente: Máximo Pló Casasús

Vicerrector/a de Política internacional: Agustín Merino

Gerente: Pedro García Moreno

Coordinador/a del SGIC de la USC: M^a Dolores Álvarez Pérez

Otros miembros que el/la Presidente/a considere oportuno para el buen funcionamiento

del SGIC:

M^a Dolores Álvarez, Vicerrectora de Calidad y Planificación

Juan M. Viaño, Vicerrector de Profesorado y

Organización Académica

M^a José Alonso, Vicerrectora de Investigación e Innovación

Carlos Herrero Latorre, Vicerrector de Coordinación del Campus de

Lugo

Máximo Pló Casasús, Vicerrector de Oferta Docente y EEES

Pedro García Moreno, Gerente

Profesores funcionarios, con representación de las cinco grandes áreas, y

De los dos campus:

José Manuel Cifuentes Martínez

Celso Rodríguez Fernández

Ernesto Xosé González Seoane

Eva María Castro Caridad

Xosé M. Masa Vázquez

José Cajide Val

Un miembro del personal docente e investigador contratado:

Antonio Costoya Puente

Tres estudiantes del primer y segundo ciclo:

Iria Fernández Silva

Adrián Fernández-Albor Batallán

Marta Burgué López

Un estudiante de tercer ciclo:

Xosé Afonso Álvarez Pérez

Tres miembros del personal de administración y servicios:

María Isabel García del Río

Alberte Pérez Viso

Luís Vila Arias



Las funciones principales de esta Comisión son:

- Aprobar el diseño del SGIC.
- Velar por el funcionamiento del SGIC en todos los centros y unidades.
- Aprobar las mejoras, adaptaciones y ampliaciones del SGIC necesarias.
- Aprobar la Memoria Anual de Calidad del Centro.
- Aprobar los planes de mejoras de los Centros de cara a asegurar la dotación de los recursos necesarios.

9.1.2. La responsabilidad del SGIC en los centros

En el Centro cabe destacar el papel de el/la Decano/a o Director/a de Centro, la Comisión de Calidad del Centro (CCC), el/la Responsable de Calidad (miembro del Equipo de Dirección del Centro) y el/la Coordinador/a de Titulación/es.

Decano/a o Director/a del Centro

Respecto al SGIC, las funciones principales son las siguientes:

- Firmar y difundir la política y objetivos de calidad del Centro.
- Liderar el desarrollo, la implantación, revisión y mejora del SGIC del Centro.
- Nombrar al Responsable de Calidad del Centro, siempre que lo considere oportuno.
- Proponer a la Junta de Centro para su aprobación la composición de la Comisión de Calidad del Centro.
- Garantizar el buen funcionamiento del SGIC del Centro.

- Informar a todo el personal del Centro del SGIC implantado y de los cambios que en él se realicen.
- Garantizar que todo el personal del Centro tenga acceso a los documentos del SGIC que les sean de aplicación.
- Informar a la Junta de Centro de todas las decisiones tomadas en la Comisión de Calidad.
- Presentar a la Comisión de Calidad Delegada del Consello de Goberno la memoria anual del/los título/s de Máster y doctorado para su evaluación, informando previamente a la Junta de Centro.
- Presentar a la Junta de Centro, para su aprobación, el informe del cumplimiento de la política y objetivos de calidad, seguimiento del SGIC y propuestas de mejora.
- Presentar a la Junta de Centro, para su aprobación, la memoria anual del/los título/s de grado que incluye las propuestas de mejora.

Comisión de Calidad del Centro (CCC)

MIEMBROS DE LA CCC

Decano/a o Director/a del Centro (presidente/a)

Responsable de Calidad del Centro (RCC)

Coordinador/a de Titulación/es

1 miembro del PAS (Gestor/a de Centro o persona que designe el Decano/a o Director/a del Centro)

1 alumno/a (preferiblemente alumno/a-tutor/a)

Otros miembros que el Decano/a o Director/a de Centro considere oportuno proponer a la Junta de Centro para el buen funcionamiento del SGIC

La Comisión de Calidad del Centro (CCC) es un órgano que participa en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento del SGIC del Centro; en esta Comisión recae la responsabilidad de difusión interna del Sistema y de sus logros.

Entre las funciones principales de la CCC destacamos las siguientes:

- Realizar el diseño, la implantación, seguimiento y mejora del SGIC en el Centro.
- Elaborar la Memoria Anual de Calidad del Centro que englobará distintos informes y memorias:
 - El informe del nivel de cumplimiento de la política y objetivos de calidad, y la propuesta del Plan de Mejoras del Centro.
 - El Informe del resultado de la implantación del SGIC.
 - Memoria anual del título/s que incluye propuestas de mejora (en caso de no estar constituida la Comisión de Título).

Responsable de Calidad del Centro

El Decano/a o Director/a de Centro asume personalmente las funciones relacionadas a continuación o bien podrá nombrar a un/a Responsable de Calidad del Centro (RCC) entre los miembros del equipo de Dirección. Con independencia de otras funciones que se le asignen en el momento de su nombramiento, las funciones básicas del RCC pueden concretarse en:

- Facilitar a la Comisión de Calidad la información sobre resultados del aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés, así como de cualquier otra que pueda afectar a la calidad de la formación impartida.
- Realizar propuestas a la Comisión de Calidad para mejorar el SGIC en el Centro.
- Coordinar el funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro (CCC).
- Ser el interlocutor con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos del Vicerrectorado de Calidad.

- Atender las instrucciones y requerimientos dados por el Coordinador de Calidad del SGIC de la USC para implantar los ajustes y mejoras del SGIC en los centros.
- Dirigir la elaboración de la Memoria Anual de Calidad del Centro.

Comisión/es de Título/s

En los casos en que se considere necesario, la Comisión de Calidad del Centro podrá proponer la creación de una o varias Comisiones de Título.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TÍTULO

Decano/a

Responsable de Calidad del Centro (RCC)

Coordinador/a de Título

Otros miembros que el Decano/a (Grado) o Coordinador de Título (Máster) considere oportuno proponer

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

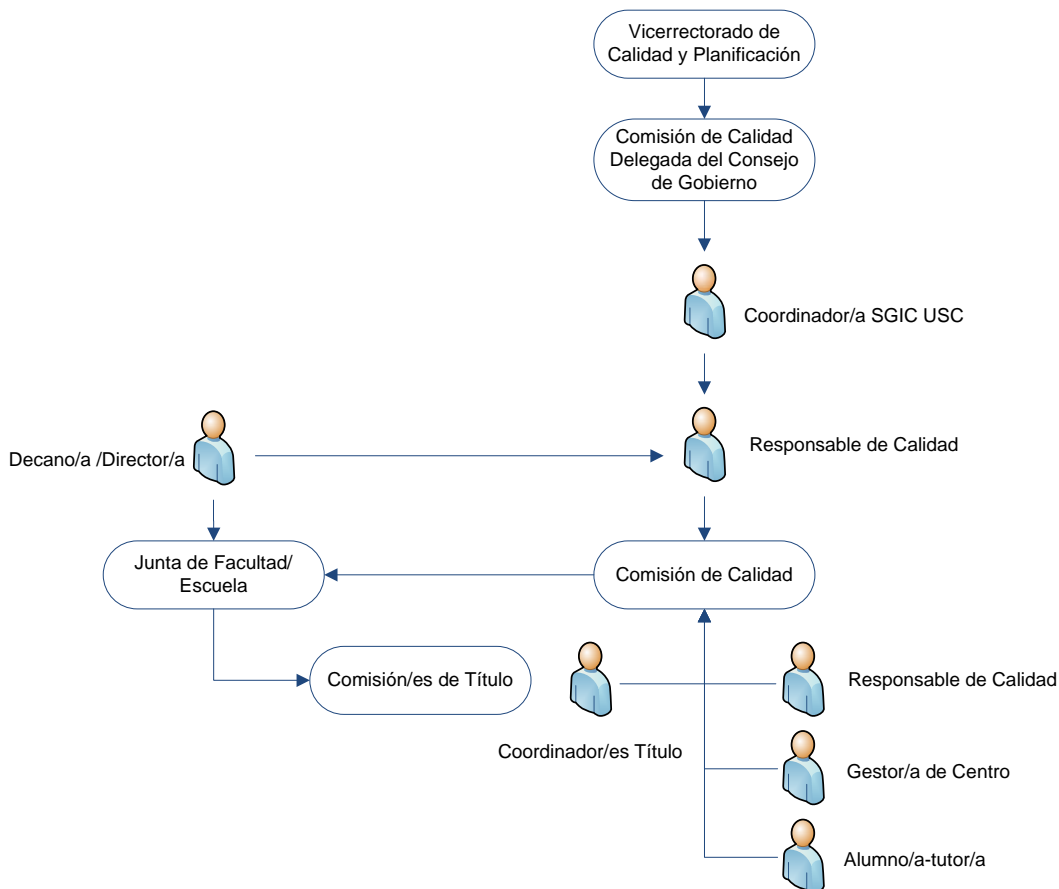
- Analizar la información proporcionada por el/la Coordinador/ de Título para llevar a cabo el seguimiento del Título y poder valorar su eficacia.
- Proporcionar a la Comisión de Calidad los resultados del análisis del seguimiento del Título.
- Anualmente elaborar la Memoria Anual de Título que constituye un informe del análisis de la eficacia del título y las propuestas de mejora asociadas y, cuando sea necesario, hacer propuestas de modificación o suspensión del título.

Coordinador/a de Título

El/la Coordinador/a de Título será responsable de liderar y organizar la Comisión del Título cuando exista. Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Velar para que los procedimientos relativos a la titulación sean realizados según las directrices establecidas por el SGIC.
- Recopilar todos los datos necesarios para que la Comisión de Calidad del Centro/Comisión Título pueda realizar los diferentes análisis de seguimiento del Título, establecer planes de mejora o de modificación del Título.
- Velar por la implantación de las mejoras de la titulación aprobadas.
- Informar a la Comisión de Calidad de las actuaciones de la Comisión de Título: seguimiento del Título, valoración de su eficacia y propuestas de mejora.

En la figura que se presenta a continuación se representa de manera gráfica la estructura y composición descrita en los párrafos anteriores.



9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

La evaluación de la docencia se integra dentro del objetivo de la búsqueda de la mejora continua de la calidad de las enseñanzas impartidas en la USC, e incluye por una parte el análisis de la satisfacción de los estudiantes con la docencia que reciben y, por otra, la satisfacción del profesorado que la imparte.

9.2.1.- Evaluación del profesorado por parte del alumnado

La evaluación de la docencia por parte del alumnado se realiza a través de encuestas para conocer su opinión, y el resultado de su implantación es un informe que se difunde a la comunidad universitaria en el que se recogen los resultados obtenidos.

Este proceso se integra en el proceso global de evaluación de la actividad docente, cuyo Manual ha sido validado recientemente por la ANECA, de futura implantación en el curso 2008/09. En el citado Manual figuran todos los elementos que dan cumplimiento a este apartado.

http://www.usc.es/~Calidad/doc/docentia_manual_usc.pdf

9.2.2. Autoevaluación del profesorado

La satisfacción del profesorado en relación al proceso de docencia se evalúa mediante la cumplimentación de una encuesta y al igual que en el caso de la evaluación de la satisfacción del alumno, el informe final de los resultados obtenidos es publicado ante la comunidad universitaria dando así respuesta al proceso de información pública.

Los informes resultantes de la evaluación y la autoevaluación serán analizados por la Comisión de Título, y el resultado de este análisis y las propuestas de mejora que afecten al proceso y al plan de estudios serán incorporados a la Memoria Anual de Título.

9.2.3. Procedimientos de revisión y mejora de la calidad de la enseñanza

Dentro del SGIC se ha documentado en el sistema el proceso de *Revisión de la eficacia y mejora del Título*, cuyo objeto es establecer la sistemática para revisar y mejorar la programación y desarrollo de las titulaciones oficiales, de cara a garantizar no sólo el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas formativos sino la actualización de los mismos para lograr el cumplimiento de las expectativas y necesidades, actuales y futuras, de sus grupos de interés.

De acuerdo a lo recogido en el citado documento, los Centros de la USC, por medio de la Comisión de Título, realizan un seguimiento sistemático del desarrollo de cada programa formativo tomando como referencia la Memoria de Diseño del Título, desde los objetivos hasta el contenido y los resultados académicos resultantes, con el fin de comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su

proyecto inicial y que se están obteniendo los resultados académicos previstos, comprueba además que no han existido vacíos y duplicidades entre los programas impartidos. Analiza asimismo la eficacia de la coordinación entre docentes, y las posibles incidencias relacionadas con la falta de coordinación docente de cara a implantar mejoras en este proceso.

Dicho análisis quedará documentado en la Memoria Anual de Título, que incluye un apartado donde se recogen las acciones a realizar para corregir o mejorar los resultados obtenidos en cada uno de los apartados analizados, así como su planificación.

9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad y las prácticas externas

9.3.1. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

El proceso de movilidad adquiere un peso importante en el contexto del EEES, por ello, con el fin de garantizar su calidad la USC ha definido el marco normativo que regula el procedimiento de movilidad, tanto para los estudiantes de la USC que acceden a otras universidades como para los estudiantes de otras universidades que acceden a la USC, tal y como se indica en el apartado 5.2 de la presente memoria.

Asimismo dentro del SGIC se ha documentado el proceso de *Gestión de los programas de movilidad de los estudiantes* que tiene por objeto establecer las acciones a realizar por los distintos órganos y unidades de la USC para facilitar la movilidad de los estudiantes, ofreciéndoles una información estructurada y actualizada de los distintos programas de movilidad, posibilitando así que el alumno realice parte de sus estudios en otra universidad, con el fin de que adquieran las competencias y conocimientos objeto de la titulación.

Las actividades principales realizadas dentro de este proceso son:

- Formalización de los convenios con otras universidades.
- Coordinación de los programas de movilidad para los estudiantes propios que acceden a otras universidades y para los estudiantes foráneos que acceden a la USC.
- Seguimiento, revisión y mejora del programa de movilidad.

Como ya se ha mencionado, la USC tiene centralizada la gestión de los programas de intercambio en la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE), pero, a pesar de esta centralización, los procedimientos de intercambio afectan a otros agentes en los centros: Equipos de Dirección, Responsables Académicos de Movilidad, Coordinadores de Movilidad, Responsables de Unidades de Apoyo a la Gestión, etc.

Dentro de la etapa de seguimiento, revisión y mejora del programa de movilidad, la ORE recoge la opinión de los estudiantes sobre el proceso mediante una encuesta de satisfacción. El informe sobre los resultados obtenidos será analizado por la Comisión de Título, y el resultado de este análisis y las propuestas de mejora que afecten al proceso serán incorporados a la memoria Anual de Título.

Además, la ORE realizará un Informe Anual del Programa de Movilidad que remitirá al Coordinador del SGIC de la USC. En él, además de plasmar el funcionamiento y los logros del programa, se establecerán propuestas de mejora que serán analizadas por la Comisión de Calidad Delegada del Consello de Goberno de la USC.

9.3.2. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

No procede

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

9.4.1. Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados.

En el caso del análisis de la inserción laboral de los titulados, es la ACSUG la responsable de facilitar datos de análisis a la USC. La ACSUG realiza desde el curso 1996/97 estudios sobre la inserción laboral de los titulados del Sistema Universitario de Galicia que aportan además información sobre su grado de satisfacción.

La CCC, siguiendo el procedimiento de Medición, análisis y mejora definido en el SGIC, analizará el funcionamiento y los resultados alcanzados para cada uno de los procesos del SGIC del centro, incluyendo los datos de inserción laboral, de cara a

garantizar que a partir de este análisis se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas y del propio SGIC, los resultados de este análisis y las propuestas de mejora asociadas serán incluido en la memoria anual de calidad del centro.

La Comisión Título analizará anualmente los datos de inserción siguiendo el proceso de *Revisión de la eficacia y mejora del título*, el resultado de este análisis es incluido en la Memoria Anual de resultados del Título.

9.4.2. Procedimientos de análisis de la satisfacción de los graduados con la formación recibida.

Se ha documentado en el SGIC el proceso de *Medición de la satisfacción de los grupos de interés*, cuyo objeto es establecer la sistemática para medir y analizar los resultados de su satisfacción, incluyendo la evaluación de la satisfacción de nuestros titulados con la formación recibida.

Este proceso se realiza anualmente, siendo el órgano responsable del mismo el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos que se encarga de medir, analizar y tratar los cuestionarios, para finalmente elaborar un informe que será comunicado a la comunidad universitaria dando así respuesta al proceso de información pública.

La Comisión Título analizará anualmente los datos de satisfacción de los egresados, el resultado de este análisis así como las propuestas de mejora identificadas, son incluidos en la Memoria Anual de resultados del Título.

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

9.5.1. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

La USC ha definido una sistemática para evaluar la satisfacción de los grupos de interés identificados. En la mayor parte de los casos estas mediciones están coordinadas por el Vicerrectorado de Calidad y Planificación, y es el Área de Calidad y Mejora de

los procedimientos la que se encarga de la realización de las mediciones y posterior análisis de los datos obtenidos.

A continuación se presenta una tabla que contiene las actividades de medición de satisfacción que se realizan sistemáticamente y de forma centralizada para los distintos grupos de interés.

GRUPOS DE INTERÉS	ALUMNOS	PAS	PERSONAL DOCENTE	SOCIEDAD	EMPLEADORES
Satisfacción con el proceso de prácticas	<u>x</u>				
Satisfacción con el proceso de movilidad	<u>x</u>				
Satisfacción con el proceso de docencia	<u>x</u>				
Autoevaluación del proceso de docencia			<u>x</u>		
Informe satisfacción estudiantes egresados	<u>x</u>				
Encuesta de inserción laboral				<u>x</u>	<u>x</u>

La CCC y la Comisión de Título tendrán en este proceso un elemento clave de análisis para comprobar si el SGIC y el título están orientados y dan respuesta a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. El resultado de este análisis es incluido en la Memoria de Calidad del Centro y Memoria Anual de resultados del Título respectivamente.

9.5.2. Gestión de reclamaciones, quejas y sugerencias

Dentro del SGIC se ha documentado el proceso de *Gestión de las incidencias* que tiene por objeto establecer la sistemática para registrar, gestionar y analizar las incidencias (sugerencias, quejas y reclamaciones) que le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin de mejorar los servicios que presta.

La USC tiene implantado un sistema de atención a sugerencias, quejas y reclamaciones de los distintos colectivos de la comunidad universitaria (estudiantes, personal académico y de administración y servicios), que canaliza y da respuesta a las incidencias relativas al funcionamiento de los servicios docentes, administrativos y de

apoyo de la USC. También ofrece a la Comunidad Universitaria un sistema de comunicación abierto a opiniones y sugerencias para la mejora de la gestión académica y, por extensión, del servicio público que presta la propia USC. A continuación se especifican las distintas vías de comunicación de incidencias:

- Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR) <http://www.usc.es/oarmp> que es la principal responsable de la gestión del proceso de reclamaciones y quejas en toda la USC. Dicho proceso está integrado dentro del Sistema de Gestión de Calidad del Área Académica, certificado por la ISO 9001 desde el año 2005.
- Oficina del Valedor del Estudiante que recoge también sugerencias y quejas de la comunidad universitaria. Esta Oficina realiza un informe anual de difusión pública con los datos obtenidos relativo al citado proceso.
- Incidencias recogidas en el propio Centro

La Facultad encargada de coordinar el Máster recogerá todas aquellas incidencias de los estudiantes referidas a la organización docente, al profesorado y a criterios o procedimientos de evaluación relativos al Máster. La responsabilidad del tratamiento y análisis de cada una de las incidencias recae en el Decano, que podrá impulsar la realización de análisis globales con el fin de establecer acciones que eviten la repetición.

Por otra parte, los informes generados por la OAR y por la Oficina del Valedor forman parte de la información que la Comisión de Calidad del Centro recopila para el análisis y mejora de la formación impartida y del propio SGIC definido.

Asimismo, la Comisión del Título analizará anualmente los datos de incidencias asociadas al mismo, cuyos resultados serán incluidos en la ‘Memoria Anual’ de resultados del Máster.

En lo que concierne al Centro, cabe, además, señalar que la Facultad recibe las sugerencias, quejas y reclamaciones de su ámbito de competencia en la administración del Decanato. La tramitación de las mismas sigue los siguientes pasos:

a) Registro de entrada y codificación en la base de datos de quejas y reclamaciones.

b) Valoración inicial por el decano (o persona en quien delegue) para decidir el trámite de la sugerencia/reclamación o su remisión a la instancia competente.

c) En el caso de que proceda, entrevista con el interesado.

Cuando la reclamación/queja/ sugerencia debe ser evaluado por otra instancia, se procede a comunicar al interesado tal circunstancia, para que proceda a su correspondiente tramitación.

En caso de queja/reclamación correspondiente al propio Centro se procede a:

a) Inicio y desarrollo del procedimiento de acuerdo con la normativa de la USC (normativa xeral da USC, <http://www.usc.es/gl/normativa/estudiantes/Calidocencia2.htm> Régimen Interno de la Facultad, normas del Centro para procedimientos específicos).

En el caso de queja/reclamación no sujeta a procedimientos regulados de modo específico, se procede a:

a) Comunicación, de ser el caso, a la persona o personas implicadas (profesor, PAS, estudiante), para que formulen alegaciones.

b) Comunicación, de ser el caso, al responsable del departamento o servicio implicado.

c) Estudio de las alegaciones, resolución decanal y comunicación al (los) interesado(s).

En caso de sugerencia(s) dirigida(s) al Centro:

a) Valoración de la misma por el equipo decanal.

b) Adopción de decisiones al respecto o comunicación para su estudio a la instancia que corresponda (comisiones de la Junta de Facultad, área de administración y servicios, departamento).

c) Comunicación al interesado de la decisión adoptada o, en su caso, de la tramitación efectuada.

d) Si la sugerencia es admitida, se procede a la implementación de los cambios o mejoras derivados de la misma..

Asimismo, la Facultad atiende los procedimientos relativos a reclamaciones, quejas o sugerencias tramitadas a través de otras instancias (Oficina de Análise de Reclamacións, Valedor da Comunidade Universitaria), conforme al procedimiento que sea de aplicación. El decano es el responsable de emitir el informe solicitado por tales

procedimientos, para lo que recabará información de las personas u órganos implicados. Cuando la Facultad sea informada de la resolución de los procedimientos referidos, informará , con carácter periódico, a la ‘Comisión de Calidad’ del Centro.

9.5.3. Criterios específicos en el caso de extinción del Título.

La suspensión de un Título oficial impartido por los centros de la USC, podrá producirse por cualquiera de los supuestos recogidos en el R.D.1393/2007 o por decisión de la autoridad con competencias en materia de implantación, modificación y supresión de títulos (Consello de Goberno de la USC, Xunta de Galicia).

Dentro del SGIC se ha documentado el subproceso *Suspensión del Título* que tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en el caso de suspensión de un título en la USC, de forma que se garantice que los/las estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer de un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización.

9.6. Mecanismos para publicar la información del plan de estudios

El proceso *Información pública*, definido en el SGIC, tiene por objeto establecer la sistemática para publicar, revisar y actualizar la información relativa a los Títulos que se imparten, para su conocimiento por los grupos de interés.

En el caso del Título de máster *Estudios medievales europeos* los mecanismos que garantizan la publicación periódica de información actualizada son los siguientes:

- Guía de la Facultad de Filología y de la Facultad de Geografía e Historia. Actualizadas todos los cursos incluirán el plan de estudios, horarios de clases, tutorías y exámenes, normas de uso de aulas de informática y bibliotecas, guías docentes de todas las materias, asignación de grupos, profesores encargados de la docencia y su localización, programas de movilidad, etc.

- Páginas Web de la Facultad de Filología y de la de Geografía e Historia de la USC:

<http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/index.jsp>

<http://www.usc.es/gl/centros/xeohistoria/index.jsp>

Contienen toda la información sobre normativa, anuncios de actividades, resoluciones decanales, monografías sobre resultados de inserción laboral, experiencias docentes, etc.

- Dípticos informativos y página web propia del Máster.

10. Calendario de implantación.

10.1 Cronograma de implantación del título.

Durante el curso académico 2009-2010 se pondrá en marcha el denominado período de formación del Master oficial (60 ECTS).

En el curso académico 2010-2011, los estudiantes que hayan superado los 60 créditos del período de formación del Master oficial accederán al programa de doctorado en su período de investigación.

10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

El Real Decreto 189/2007 dispone una modificación del R.D. 56/2005 en virtud de la cual el proceso de extinción de los programas de doctorado regulados por el R.D. 778/1998 deberá comenzar, con fecha límite, el 1 de octubre de 2009. En previsión de que, una vez iniciado el mencionado proceso de extinción para un programa de doctorado, pueda haber alumnos del mismo que no hubieran realizado los créditos precisos para completar la etapa de formación, parece necesario establecer un proceso transitorio para la finalización de la etapa de formación de dichos estudios.

Por tanto, una vez iniciado el proceso de extinción del programa de doctorado *La Edad Media. Imágenes, Textos, Contextos*, regulado por el R.D. 778/1998, se establece que:

1. Los alumnos del citado programa que no hayan completado el período de docencia dispondrán **de un curso académico más**, que será el primero sin impartición del correspondiente período de docencia, para realizar hasta un máximo de 6 créditos en seminarios del programa en el que haya sido admitido. El seguimiento de estos seminarios por el alumno, a los efectos de ser evaluado, no dará derecho a docencia presencial. Los profesores encargados de la evaluación de estos seminarios programarán las tareas a realizar por los estudiantes, así como el correspondiente proceso de tutorización del alumnado para el seguimiento de las mismas, lo que deberá ser público.

2. Los alumnos del anterior programa de doctorado que, reuniendo los requisitos preceptivos, no hayan completado el período de investigación, dispondrán de un curso académico más, que será el segundo tras el comienzo de la extinción del programa, para presentar y defender su TIT, según la normativa de la USC.

3. Los alumnos del programa que, reuniendo los requisitos correspondientes, no hayan obtenido la suficiencia investigadora y el DEA, dispondrán de un curso académico más, que será el segundo tras el comienzo de la extinción del programa, para su obtención, según lo previsto por la normativa de la USC. Los departamentos responsables de los programas de doctorado con posibles alumnos en esta situación deberán remitir a la Comisión de Doctorado las propuestas de Tribunales Únicos, a lo largo del mes de febrero de ese curso, para su aprobación antes del 1 de abril.

4. La etapa de formación se considerará extinguida a todos los efectos una vez transcurridos dos cursos académicos tras el comienzo de la extinción del programa de Tercer Ciclo. Por tanto, el alumnado de un programa de doctorado dispone, como máximo, de estos dos cursos para la obtención de la suficiencia investigadora y la obtención del DEA.

5. Los alumnos que no finalicen la etapa de formación en los plazos establecidos deberán solicitar la admisión en otro programa de doctorado o Máster, sin perjuicio de las convalidaciones que procedan.

Asimismo, para este subapartado serán de aplicación las disposiciones transitorias segunda y tercera del RD 1393/2007.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Programa en extinción: Programa de Doctorado *La Edad Media. Imágenes, Textos, Contextos*, regulado por el R.D. 778/1998, y con Mención de calidad (BOE, 14 de julio de 2005).